



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Informe Contable

Ref.: CUENTA DE INVERSIÓN 2025 - DPV

Río Grande,



INFORME CONTABLE

CUENTA DE INVERSIÓN

INFORME CONTABLE 2026

Letra: TCP-DPV

Expediente Interno: N.º 95/2026 Letra: TCP-DPV, caratulado:
“S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2025 –
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD”

Expediente Externo: N.º 76/2026 Letra: DPV, caratulado:
“S/CIERRE DE EJERCICIO – CUENTA DE INVERSIÓN
AÑO 2025 – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD”

Período auditado: Ejercicio 2025

Dirección Provincial de Vialidad

Auditor Fiscal: C.P. Leonardo GOMEZ

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

CUENTA DE INVERSIÓN

Entidad o Jurisdicción	Dirección Provincial de Vialidad
Período auditado	2025
Ley de presupuesto	LP N.º 1580, modificatorias y complementarias DP N.º 10/2025
Expediente externo	N.º 76/2026 Letra: DPV
Expediente interno	N.º 95/2026 Letra: TCP-DPV

Índice

I

INFORME EJECUTIVO 5

1. Título.....5
2. Destinatario inmediato5
3. Destinatario final.....5
4. Objeto5
5. Alcance del trabajo de auditoría.....5
6. Limitaciones al alcance.....6
7. Tarea realizada7
8. Análisis crítico14
9. Opinión del auditor16
10. Recomendaciones17
11. Hechos significativos18

INFORME ANALÍTICO 19

1. Título.....19
2. Destinatario inmediato19
3. Destinatario final.....19
4. Objeto19
5. Alcance del trabajo de auditoría.....20
6. Limitaciones al alcance.....21
7. Tarea realizada21
8. Análisis Crítico55
9. Opinión del auditor59
10. Recomendaciones64
11. Hechos significativos64

ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES 65



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

INFORME EJECUTIVO

1. Título

INFORME CONTABLE 2026, LETRA: TCP-DPV

CUENTA DE INVERSIÓN 2025

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C C.P. David Ricardo BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego A e IAS.

4. Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades, las principales conclusiones obtenidas de cada Estado Contable Básico y de cada Estado Presupuestario Contable, ilustrado con gráficos e indicadores relevantes, conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas, así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta que el destinatario final del informe es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

5. Alcance del trabajo de auditoría

A lo largo del ejercicio, se han efectuado diversas tareas de control que contribuyen a tener un mayor conocimiento del Ente y facilitan las tareas específicas relacionadas al control de la Cuenta de Inversión presentada.

Durante el transcurso del ejercicio, las tareas mencionadas fueron efectuadas por el auditor fiscal suscribiente, C.P. Leonardo Ariel GOMEZ.

La labor propia de la Cuenta de Inversión, fue realizada por quien suscribe, desde el 01/04/2026 hasta el 30/04/2026, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría detallados en el apartado 7 “*Tarea realizada*” de informe analítico, de acuerdo con el siguiente marco normativo:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N.º 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6. Limitaciones al alcance

No obstante, lo expresado, se exponen en este apartado aquellas circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría y en consecuencia, implicaron salvedades o imposibilitaron la emisión de una opinión:



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

En forma previa a la recepción del expediente administrativo se solicitó información preliminar, la cual no fue remitida en su totalidad por parte del Organismo, lo que requirió enviar nuevas solicitudes de información, las cuales no han sido evacuadas al momento de la emisión del presente informe.

Posteriormente, durante el análisis de las actuaciones se fue detectando falta de información que, en algunos casos, pudo obtenerse mediante consulta a otras reparticiones (AREF, Contaduría General, otras delegaciones de este Tribunal, p.e.), en otros casos, no ha podido validarse la información. También se realizaron pedidos que se encuentran pendientes de respuesta al día de la fecha.

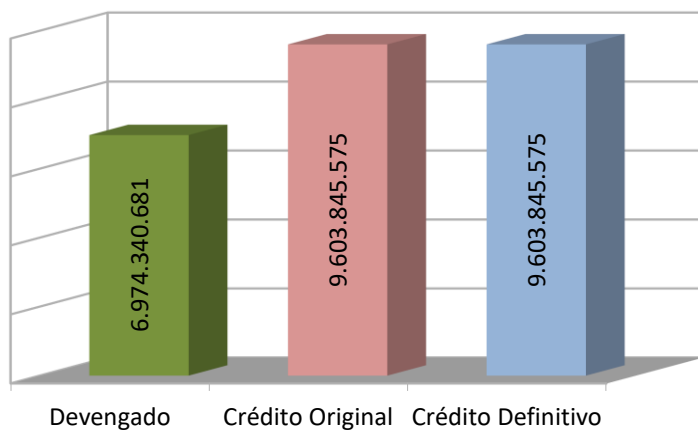
7. Tarea realizada

Indicadores

Dado que el control de la Cuenta de Inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, seguidamente se exponen los desvíos detectados de dicha confrontación.

Gastos					
Devengado	6.974.340.681,00	=	72,62 %	Devengado	6.974.340.681,42
Créd. Original	9.603.845.575,00			Créd. Definitivo	9.603.845.575,00

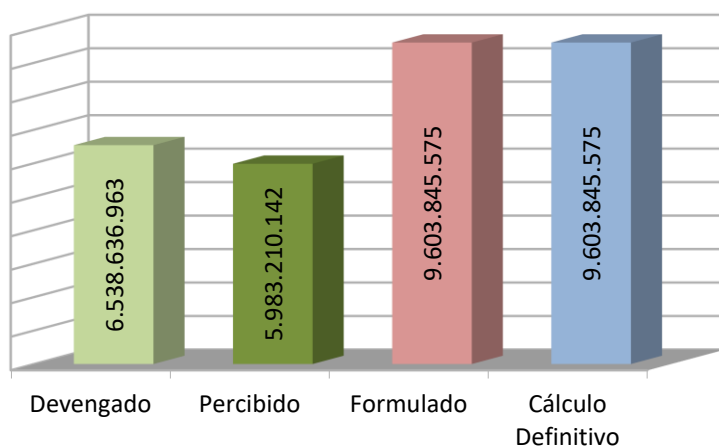
Indicadores - Ejecución de Gastos



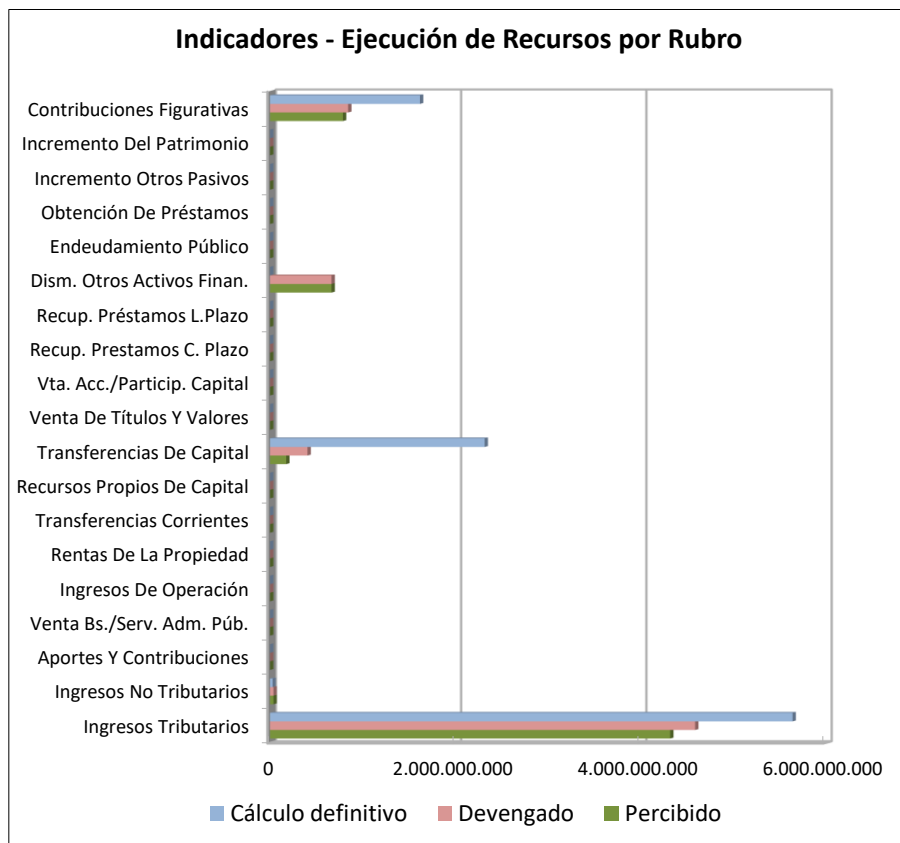
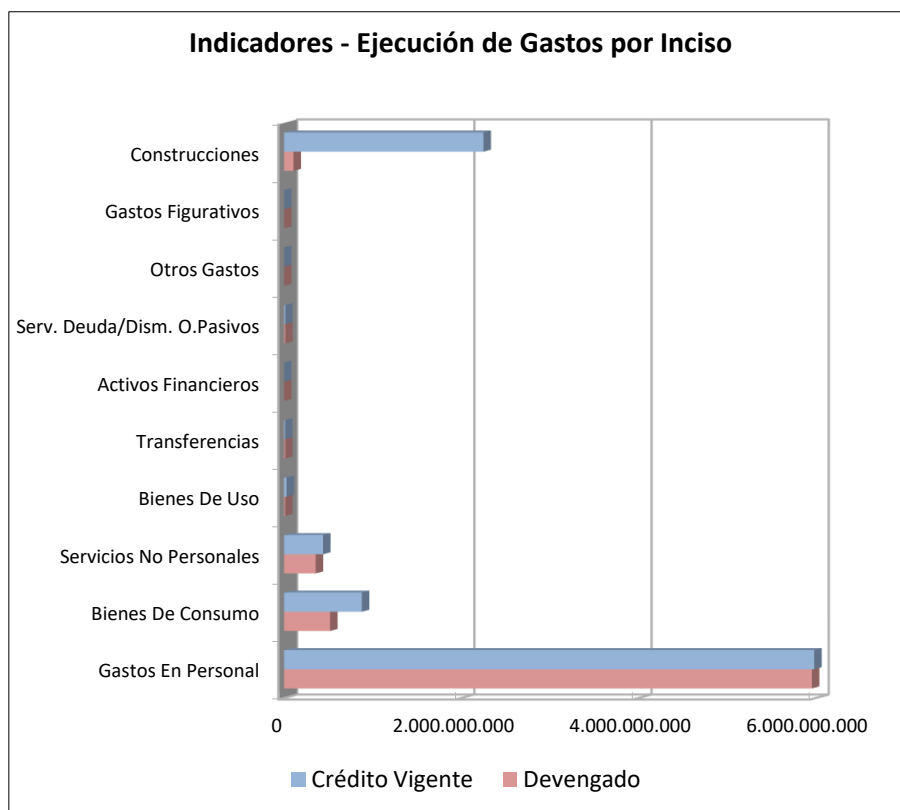
Recursos

Devengado	6.538.636.963,13	=	99,01 %	Devengado	6.538.636.963,13	=	99,01 %
Formulado	6.603.845.575,33			Calc. Definitivo	6.603.845.575,33		
Percibido	5.983.210.142	=	90,60 %	Percibido	5.983.210.142	=	90,60 %
Formulado	6.603.845.575,33			Calc. Definitivo	6.603.845.575,33		

Indicadores - Ejecución de Recursos



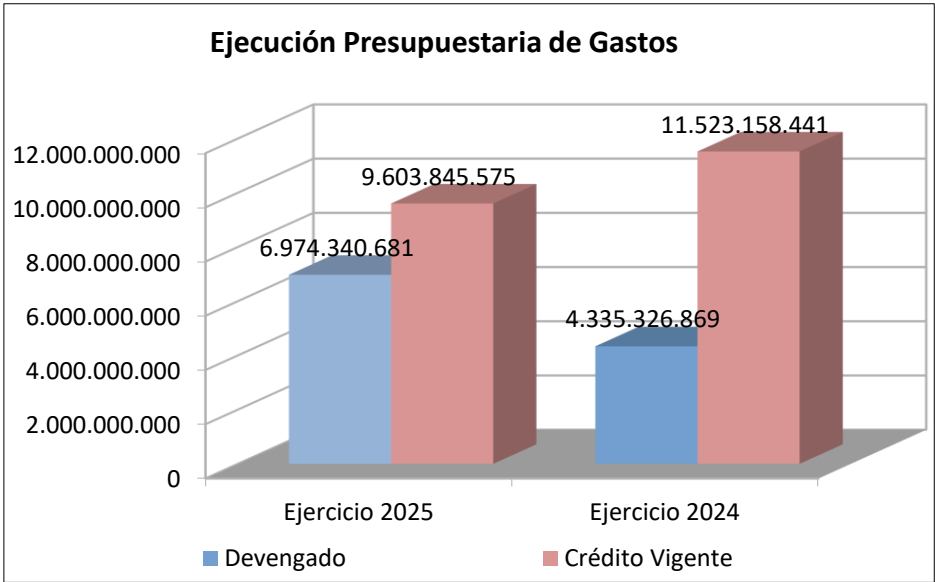
"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"



Análisis comparativo

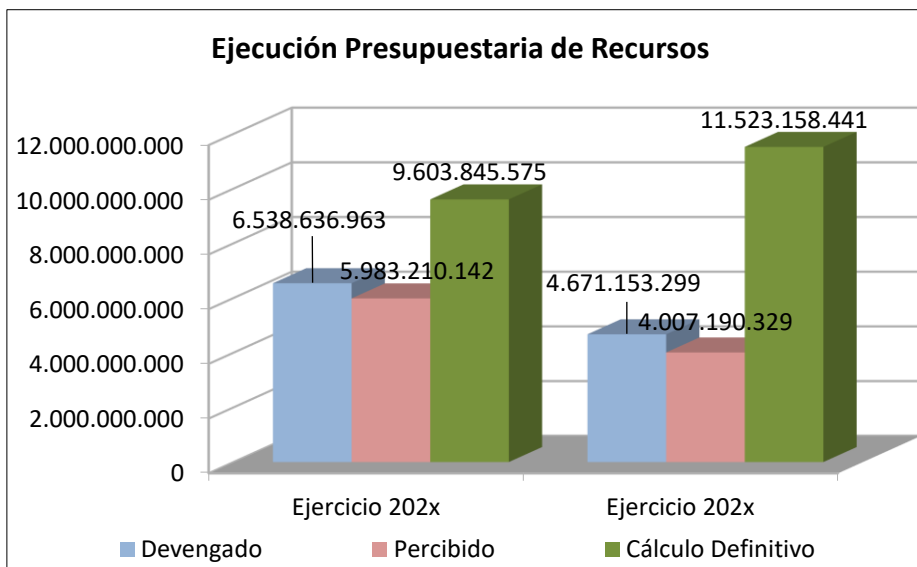
A continuación, se realiza un análisis comparativo con el ejercicio inmediato anterior, de los Estados Presupuestarios Contables de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, Ejecución Presupuestaria de Recursos y Cuenta de Resultado Presupuestario.

GASTOS		Ejercicio 2025			Ejercicio 2024			2025-2024
		Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%	Variación Interanual Devengado
10000	Gastos En Personal	5.957.909.899,26	5.984.047.192,16	100 %	3.615.363.162,97	3.614.510.902,56	100%	65%
20000	Bienes De Consumo	519.419.286,31	877.544.075,76	59 %	420.456.230,76	564.823.103,51	74%	24%
30000	Servicios No Personales	356.737.978,65	439.705.199,79	81 %	199.473.910,62	232.472.658,38	86%	79%
40000	Bienes De Uso	10.850.473,00	27.405.000,00	40 %	4.208.343,00	4.208.343,00	100%	158%
50000	Transferencias	11.051.574,84	11.051.574,84	100 %	5.619.235,83	7.862.097,00	71%	97%
60000	Activos Financieros	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0%	0%
70000	Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos	12.013.621,36	13.446.628,97	89 %	11.103.864,45	11.281.822,57	98%	8%
80000	Otros Gastos	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0%	0%
90000	Gastos Figurativos	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0%	0%
40200	Construcciones	106.357.848,00	2.250.645.903,81	5 %	79.102.120,99	7.087.999.513,56	1%	34%
Totales		6.974.340.681,42	9.603.845.575,33		4.335.326.868,62	11.523.158.440,58		



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

RECURSOS	Ejercicio 2025				Ejercicio 2024				Variación Interanual 2025-2024	
	Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (S/ Perc.)	Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (S/ Perc.)	% Perc.	% Dev
101000000 Ingresos Tributarios	4.589.280.355,16	4.319.753.952,52	5.641.000.000,00	77 %	2.046.831.072,43	2.046.831.072,43	2.374.760.314,41	86 %	124 %	111 %
102000000 Ingresos No Tributarios	37.234.014,22	37.234.014,22	27.378.000,00	136 %	22.649.020,25	22.649.020,25	22.961.948,47	99 %	64 %	64 %
103000000 Aportes Y Contribuciones	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %	0 %	0 %
104000000 Venta Bs./Serv. Adm. Púb.	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %	0 %	0 %
105000000 Ingresos De Operación	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %	0 %	0 %
106000000 Rentas De La Propiedad	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %	0 %	0 %
107000000 Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %	0 %	0 %
201000000 Recursos Propios De Capital	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %	0 %	0 %
202000000 Transferencias De Capital	404.669.329,36	174.998.606,14	2.316.741.055,54	8 %	159.125.448,23	159.125.448,23	7.016.810.281,56	2 %	154 %	10 %
301000000 Venta De Títulos Y Valores	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %	0 %	0 %
302000000 Vta. Acc./Particip. Capital	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %	0 %	0 %
303000000 Recup. Prestamos C. Plazo	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %	0 %	0 %
304000000 Recup. Préstamos L.Plazo	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %	0 %	0 %
305000000 Dism. Otros Activos Finan.	663.962.969,81	663.962.969,81	0,00	0 %	136.164.400,14	136.164.400,14	0,00	0 %	388 %	388 %
306000000 Endeudamiento Público	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %	0 %	0 %
307000000 Obtención De Préstamos	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %	0 %	0 %
308000000 Incremento Otros Pasivos	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %	0 %	0 %
309000000 Incremento Del Patrimonio	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %	0 %	0 %
401000000 Contribuciones Figurativas	843.490.294,58	787.260.599,44	1.618.726.519,79	49 %	2.306.383.357,68	1.642.420.387,87	2.108.625.896,14	78 %	-63 %	-52 %
Totales	6.538.636.963,13	5.983.210.142,13	9.603.845.575,33		4.671.153.298,73	4.007.190.328,92	11.523.158.440,58			



Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado)	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
I. Ingresos Corrientes	4.626.514.369,38	2.069.480.092,68
II. Gastos Corrientes	6.854.198.287,46	4.249.132.272,67
III. Ahorro/Desahorro	-2.227.683.918,08	-2.179.652.179,99
IV. Recursos de Capital	404.669.329,36	159.125.448,23
V. Gastos de Capital	117.208.321,00	83.310.463,99
VI. Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	-1.940.222.909,72	-2.103.837.195,75
VII. Recursos Figurativos	754.086.599,00	2.306.383.357,68
VIII. Gastos Figurativos	0,00	0,00
IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII)	-1.186.136.310,72	202.546.161,93
X. Fuentes de Financiamiento	2.212.403.054,88	644.050.906,04
XI. Aplicaciones Financieras	1.026.266.744,16	846.597.067,98
XII. Financiamiento Neto (X-XI)	1.186.136.310,72	-202.546.161,94
XIII. Resultado Financiero (IX+XII)	0,00	-0,01

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

7.1. Tareas realizadas en el transcurso del ejercicio

7.1.1. Análisis de las disposiciones establecidas en la ley de presupuesto

Organismo	Ley	Artículo – Concepto	Cumplimiento	
DPV	1580	Art. 15 – Planta de Personal (155)	✓	Cumplimiento Normativo
	1465	Art. 38 - Información Trimestral a Legislatura	-	El organismo no aporta información
	1507	Art. 12 - Sust. Art. 6 LP 1062 - Vacantes	×	AF se abstiene de opinar sobre su cumplimiento
	1333	Art. 33 - Sustituye Art. 2 LP 1062 - Modif. Presup.	✓	Cumplimiento Normativo
	1062	Art. 4 - Compromisos en Moneda Extranjera	-	No se hizo uso de la facultad conferida
	1062	Art. 18 – Compensación de créditos y deudas	-	No se hizo uso de la facultad conferida

En el caso del Art. 12 de la Ley Provincial N.º 1507, se verificó la emisión de actos administrativos de designaciones de personal en planta permanente durante el ejercicio 2025. De dichos actos administrativos no surge que “... *medien razones plenamente justificadas y autorización expresa del Poder Ejecutivo*”, por lo que se realizarán las averiguaciones correspondientes y, en caso de verificarse su incumplimiento, la información será remitida a las autoridades del Organismo, junto con los antecedentes correspondientes.

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto “7.1.1 Análisis disposiciones establecidas en la ley de presupuesto” del Informe Analítico.

7.1.2. Informes complementarios al análisis de la Cuenta de Inversión

En el marco de la planificación anual se han efectuado los siguientes análisis, los que se han plasmado en sus respectivos informes contables:



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Temas	Informe Contable	Auditor Fiscal Suscribiente
Análisis Leyes de Creación	IC N.º 169/2026 – Letra: TCP-DPV	C.P. Leonardo GOMEZ

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto “7.1.2 Informes Complementarios al análisis de la Cuenta de Inversión” del Informe Analítico.

7.1.3. Auditorías externas

En el siguiente cuadro, se informan las auditorías externas desarrolladas en el ámbito de la entidad o jurisdicción.

Auditorías Externas	
En curso	
Expediente	Carátula
N.º 34/2022	"Auditoría Externa de la Dirección Provincial de Vialidad"
Finalizadas, en seguimiento	
Expediente	Carátula
N.º 147/2018	"S/AUDITORÍA DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ART. 12º RESOLUCIÓN PLENARIA N° 160/2018 - D.P.V."
N.º 86/2019	"S/SEGUIMIENTO RES. PL. N° 057/2019 ART. 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º - D.P.V."
N.º 89/2019	"SEGUIMIENTO RES. PL. N° 067/2019 ART. 2º, 3º, 4º, 5º, 6º Y 7º D.P.V."
N.º 91/2019	"S/SEGUIMIENTO RES. PL. N° 071/2019 ART. 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º Y 10º D.P.V."

7.2. Tareas realizadas sobre la Cuenta de Inversión

7.2.1. Análisis de la presentación de los Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables que integran la Cuenta de Inversión, de conformidad con las Resoluciones de Contaduría General vigentes

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión.

La Cuenta de Inversión fue aprobada por Resolución DPV N.º 223/2026 suscripta por María Ileana ZARANTONELLO, en carácter de Presidente, obrante en el expediente electrónico letra D.P.V. N.º 76/2026. Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que la integran fueron presentados de acuerdo con lo establecido en la Resolución CGP N.º 163/2021.

A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto “7.2 Tareas realizadas sobre la Cuenta de Inversión” del Informe Analítico.

8. Análisis crítico

Ente	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	Presentó CI en Término?	Cumplimiento Ley provincial N.º 495 Art. 92º b) (1) (2)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema de registro único	Cumplimiento Res. CGP N.º 288/22 (Auditoría Interna)	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública Inciso 4.2	% Ejecución Obra Pública Inciso 4.2	Incremento de Deuda Pública	Opinión modificada
DPV	SI	NO	SI	SI	68,42%	NO	SI	4,73%	NO	SI

(A) La Cuenta de Inversión fue presentada el 01/04/2026.

(B) No se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 inciso b de la Ley provincial N.º 495. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto “8.1 Ley provincial N.º 495, artículo 92 inciso b) apartados 1 y 2” del Informe Analítico.

(C) Se ha dado cumplimiento al régimen de responsabilidad fiscal en el portal <https://responsabilidadfiscal.tierradelfuego.gob.ar>, sin embargo, se advierte que las planillas correspondientes a todo el año se encuentran en estado “No Dfinitiva”.

(D) El organismo posee un sistema de contabilidad gubernamental integral, que respete el criterio de transacción única, de acuerdo lo establece el Título V Del Sistema de Contabilidad Gubernamental de la Ley Provincial N.º 495, y lo reglamentado en los artículos 83 y 84 del Decreto Provincial N.º 1.122/2002 que permita contar con información confiable y oportuna sobre la gestión económica, patrimonial y financiera, no obstante, se han detectado inconsistencias.



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto “8.2 – Sistema de Contabilidad Gubernamental” del Informe Analítico.

(E) Se incorpora Informe de Auditoría Interna N.º 29/2026 suscripto por C.P. María Fernanda MORENO sobre la cuenta de inversión. A los efectos de ahondar sobre este tema, remitirse al punto “8.3. Resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna” del Informe Analítico.

Cumplimiento Res. CGP N.º 288/22 (Auditoría Interna)		
SI	NO	% Cumplimiento
26	12	68,42 %

(F) El organismo no cuenta con un sistema de control interno eficiente y eficaz. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto “7.1.2 Evaluación del sistema de control interno” del Informe Analítico.

(G) El Grupo Especial de Obras Públicas mediante la Nota Interna N.º 20/2026 Letra: TCP-AOP suscripto por los C.P. Micaela Agustina BARRIONUEVO y Lucas Sebastián MACHADO, expuso: “(...) este grupo de control no estima necesario la realización del informe correspondiente a las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios Públicos y Locales y 4.2 Construcciones, puesto que: Respecto a la partida 3.3.1, se verifica Crédito Original y modificaciones, no existiendo ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2025; y En el caso de la partida 4.2, se verifica Crédito Original y modificaciones, existiendo importe ejecutado (\$106.357.848,00) que representan un 1,52% sobre el total devengado para dicho organismo, el cual se explica a raíz del Anticipo Financiero y Certificados correspondientes a la obra Construcción de Alambrado Ruta Provincial N.º 7 – Tramo RN N.º3 (KM 0,00) – Límite Ea. Cabo Peñas (KM 5.050,00), llevadas adelante por la empresa SICA RIO GRANDE S.R.L., en la ciudad de Río Grande”.

En lo que respecta estrictamente a la ejecución de la partida 4.2, Construcciones, la ejecución alcanzó el 4,73% del Crédito Vigente de la misma:

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Partida 4.2 – Construcciones		
Crédito vigente	Devengado	% Ejecución
2.250.645.903,81	106.357.848,00	4,73 %

- (I) El organismo no incrementó la deuda pública en el ejercicio, la misma se vio reducida por la cancelación de las cuotas correspondientes a los convenios suscriptos con la Obra Social y la Caja de Previsión Social de la Provincia en el marco de la Ley Provincial N.º 1068.

Stock deuda pública	2025	2024	Variación interanual
Deuda interna directa	19.380.557,21	22.264.689,17	-12,95 %
Gobierno Nacional	0,00	0,00	
Entidades bancarias y financieras	0,00	0,00	
Organismos internaciones	0,00	0,00	
Deuda consolidada	19.380.557,21	22.264.689,17	
Títulos provinciales	0,00	0,00	
Otras deudas	0,00	0,00	
Deuda interna indirecta	0,00	0,00	
Deuda externa directa	0,00	0,00	
Deuda externa indirecta	0,00	0,00	
Totales	19.380.557,21	22.264.689,17	-12,95 %

- (J) Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables cuentan con opinión modificada por quien suscribe el presente informe.

9. Opinión del auditor

Se detalla en el siguiente cuadro las opiniones alcanzadas de los procedimientos de auditoría realizados, sobre la información contenida en los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que componen la Cuenta de Inversión, expuestos detalladamente en el punto 8 - Opinión del Auditor del Informe Analítico.



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Estados	2025
Estado de Situación Patrimonial	ADV
Estado de Recursos y Gastos	FCS
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	ADV
Ejecución Presupuestaria de Gastos	FSS
Ejecución Presupuestaria de Recursos	FCS
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado	ADV
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja	FCS
Estado de la Deuda Pública	FSS
Estado Evolución de Deuda Pública	FSS
Estado de Situación del Tesoro	ADV
Estado de Movimientos del Tesoro	FCS

Se ampliará la información en el apartado 9. Opinión del Auditor del Informe Analítico.

10. Recomendaciones

Realizado el análisis de la Cuenta de Inversión del ejercicio, se recomienda:

A) Llevar adelante las acciones necesarias a fin de poder optimizar la utilización del Sistema de Información Contable Integral e Integrado, lo cual permitiría cumplir con la normativa vigente y a su vez mejorar la eficiencia administrativa del Organismo, incluyendo entre dichas acciones la capacitación a todo el personal asignado a operar y controlar la información contable del Organismo.

B) Capacitar a su personal en materia de Administración Financiera del Sector Público a fin de que puedan adquirir mayores conocimientos que les permitan llevar adelante sus funciones ajustando su accionar a las normas vigentes y de una manera más eficiente.

C) Reglamentar procedimientos internos claros que contemplen controles cruzados, lo cual permitiría reducir el número de errores y disminuir el

tiempo de cada proceso, lo cual también redundará en una mejora sustancial de la eficiencia administrativa y permitirá evaluar el grado de cumplimiento de las pautas establecidas por las autoridades.

D) Dictar en tiempo oportuno los actos administrativos de aumentos y disminuciones de crédito, como así también de estimación de recursos.

E) Llevar adelante las acciones necesarias a fin de mantener actualizado y correctamente valorizado el inventario de bienes de la Dirección Provincial de Vialidad, a fin de dar acabado cumplimiento a las pautas establecidas en la Ley Provincial N.º 22, artículo 7 inciso b) y Ley Provincial n.º 1015 Título II.

11. Hechos significativos

No se evidenciaron juicios, contingencias significativas y/o hechos posteriores relevantes al cierre.



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

INFORME ANALÍTICO

1. Título

INFORME CONTABLE 2026 LETRA: TCP-DPV

CUENTA DE INVERSIÓN 2025

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C CP David Ricardo BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego Ae IAS.

4. Objeto

El presente informe consiste en el análisis de la Cuenta de Inversión del ejercicio económico 2025 correspondiente a La Dirección Provincial de Vialidad (DPV), en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.º 495 y artículo 2º inciso d) de la Ley Provincial N.º 50 y sus modificatorias.

Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que conforman la Cuenta de Inversión 2025 objeto de esta auditoría, son aquellos presentados por la Dirección Provincial de Vialidad en el expediente electrónico Letra: DPV N.º 76/2026, aprobados por Resolución DPV N.º 223/2026, acorde a lo normado en la Resolución Contaduría General N.º 163/2021, correspondiente a la rendición de cuentas del presupuesto aprobado por la Ley Provincial N.º 1580.

5. Alcance del trabajo de auditoría

A lo largo del ejercicio, se han efectuado diversas tareas de control que contribuyen a tener un mayor conocimiento del Ente y facilitan las tareas específicas relacionadas al control de la Cuenta de Inversión presentada.

Durante el transcurso del ejercicio, las tareas mencionadas fueron efectuadas por el auditor fiscal suscribiente, C.P. Leonardo Ariel GOMEZ.

La labor propia de la Cuenta de Inversión, fue realizada por quien suscribe, desde el 01/04/2026 hasta el 27/05/2026, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría detallados en el apartado 7 “*Tarea realizada*” de informe analítico, de acuerdo con el siguiente marco normativo:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N.º 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37 emitida por la FACPCE en lo que fuera de aplicación, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.



"2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

6. Limitaciones al alcance

No obstante, lo expresado, se exponen en este apartado aquellas circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría y en consecuencia, implicaron salvedades o imposibilitaron la emisión de una opinión:

En forma previa a la recepción del expediente administrativo se solicitó información preliminar, la cual fue remitida por el Organismo de manera extemporánea e incompleta, lo que demoró el análisis y requirió nuevos pedidos de información y documentación.

Posteriormente, durante el análisis de las actuaciones se fue detectando falta de información que, en algunos casos, pudo obtenerse mediante consulta a otras reparticiones (AREF, Contaduría General, Obra Social de la Provincia, Caja de Previsión Social de la Provincia, p.e.), en otros casos, no ha podido validarse la información.

7. Tarea realizada

7.1. Tareas realizadas en el transcurso del ejercicio

7.1.1. Análisis disposiciones establecidas en la ley de presupuesto

- La Ley Provincial N.º 1580, que aprobó el Presupuesto 2025, ha fijado en 155 (ciento cincuenta y cinco) el número total de cargos para la Dirección Provincial de Vialidad. De las verificaciones realizadas en los expedientes de pago de haberes surge que el Organismo ha dado cumplimiento al límite establecido.
- La misma ley, en su artículo 17 estableció la suspensión, para el ejercicio 2025, todas las incorporaciones que tuvieran por objeto cubrir las vacantes existentes al 31/12/2024 y las que se produzcan durante el ejercicio 2025, salvo excepciones

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

autorizadas por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía, asimismo, la Ley Provincial N.º 1507 en su artículo 12 sustituye el artículo 6º de la Ley Provincial N.º 1062 y establece una limitación similar al suspender las designaciones o contrataciones de personal “(...) *salvo cuando medien razones plenamente justificadas y autorización expresa del Poder Ejecutivo*” y determinando cual es la consecuencia de su incumplimiento. Durante el ejercicio 2025 se han realizado designaciones tanto de personal de planta permanente como personal de gabinete, de los actos administrativos involucrados no surge el cumplimiento de las previsiones establecidas en ambas normas, por lo que se realizará un análisis más minucioso a fin de determinar si nos encontramos ante una excepción autorizado o ante un incumplimiento normativo.

- Ley Provincial N.º 1333 art. 33: las modificaciones presupuestarias efectuadas por el Ministerio de Economía cumplen con lo establecido.

7.1.2. Informes complementarios al análisis de la Cuenta de Inversión

Control de Bienes del Estado

Se deja constancia que se realizaron tareas en el marco del análisis del inventario de bienes de uso, remitiendo la Nota Externa DPV 1-2026, mediante la cual se solicitó a la Presidenta del Organismo que confirme si la información que surge del sistema geN financiera se encontraba actualizada y se solicitó que informe quién es la persona encargada del inventario de bienes de uso de la DPV. Recibida la respuesta, se emitieron reportes de inventario actual e histórico para los distintos tipos de bienes, se establecieron las muestras y se planificaron visitas



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

para realizar el relevamiento. Las mismas tenían por objeto poder identificar los bienes, verificar si los mismos contaban con las etiquetas identificatorias, si tenían responsable asignado, verificar su estado de conservación, si se había establecido adecuadamente su fecha de ingreso al patrimonio y si su valuación era razonable.

Asimismo, se realizaron entrevistas con personal de las áreas Patrimonio, Finanzas, Automotores y Comunicación e Informática.

De las tareas de control realizadas surge que:

- El Organismo cuenta con bienes sin inventariar y, por lo tanto, sin responsable asignado;
- No se generan etiquetas identificatorias a través del sistema geN financiero, por lo que los bienes no se encuentran identificados;
- La descripción de ciertos bienes, principalmente muebles de oficina, resulta genérica por lo que no puede hacerse una identificación unívoca, sobre todo considerando lo señalado en el punto precedente;
- En cuanto a la identificación del expediente de adquisición, de los 979 bienes que componen el inventario, se advierte que en 34 de ellos se identifica la pieza administrativa N° 152 Letra Año 2025 Ámbito 2401 (la cual resulta ser una nota de Dirección de Administración solicitando a la Presidencia que autorice a División Patrimonio a tramitar la baja de los bienes) y de otros 699 su pieza administrativa de origen es el expediente N.º 330/2022 (relevamiento y alta masiva de bienes en el sistema geN).
- Por otro lado, 83 bienes aún se encuentran a cargo del ex Director de Administración, Ulises Mohamed GOMEZ (cuya renuncia fue aceptada a partir del 11/03/2026 mediante Resolución D.P.V. N.º 170/2026) y

565 no tienen responsable asignado, lo cual representa en total un 66,2% de los bienes.

- En cuanto a la valuación de los bienes, se encuentran registrados a su valor de incorporación al patrimonio, lo cual no resulta representativo de su valor real.

Como puede notarse, el Sistema de Inventario de Bienes de Uso de la Dirección Provincial de Vialidad tiene múltiples falencias que requieren medidas correctivas urgentes.

Evaluación del Sistema de Control Interno

Se deja constancia que la auditoría de evaluación del sistema de control interno, se tramitó en el Expediente N.º 147/2018, Letra: SP-TCP, caratulado: “S/AUDITORÍA DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ART. 12º RESOLUCIÓN PLENARIA N.º 160/2018-D.P.V.”, habiéndose emitido las Resoluciones Plenarias N.º 10/2019 y N.º 138/2019, encontrándose en seguimiento.

A la fecha de emisión del presente informe, queda pendiente el cumplimiento de las recomendaciones oportunamente formuladas, entre las que se encuentran: Establecer un plan organizacional comprensivo de la Visión, Misión, Valores, Principios, Objetivos, Planes Estratégicos y Acciones del Organismo; Adoptar medidas a los fines de garantizar mecanismos transparentes de selección, designación, promoción y evaluación de personal, teniendo en cuenta el perfil necesario para cada puesto; Implementación de un Comité de Control Interno; Definir una política permanente de capacitación de personal; Diseñar e implementar un sistema de Control Interno que abarque la totalidad de las operaciones y acciones del Organismo.



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Análisis leyes específicas de creación del organismo

Se deja constancia que se realizó el análisis de la Ley Provincial N.º 22, a los fines de evaluar el cumplimiento normativo del articulado que tenga impacto específicamente en aspectos económicos y/o financieros, elevado mediante Informe Contable N.º 169/25 – Letra: INF-TCP-SC, suscripto por quien suscribe. Dicho informe es parte integrante de la labor de auditoría de la Cuenta de Inversión.

A continuación, se transcriben las conclusiones arribadas en dicho informe:

Se verificó el cumplimiento de los artículos 1º, 7, 11, 12, 13, 19, 20 y 27 no se verificó el cumplimiento del artículo 3.

En lo que respecta al artículo 3º, no se puede afirmar que la documentación mencionada en el inciso c) haya sido remitida al Poder Ejecutivo, ni que se haya publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, por no haberse encontrado evidencias de ello como resultado de la tarea realizada. Tampoco se pudo verificar la emisión y remisión de la documentación indicada en el inciso d).

En lo que respecta a los artículos 19, 20 y 27 se hace saber que no se ha tomado conocimiento de la existencia de las situaciones allí descriptas.

7.2. Tareas realizadas sobre la Cuenta de Inversión

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión.

Los Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables integrantes de la Cuenta de Inversión aprobados mediante Resolución D.P.V. N.º 223/2026 se han incorporado en el expediente electrónico N.º 76/2026 caratulado:

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

“S/CIERRE DE EJERCICIO – CUENTA DE INVERSIÓN 2025 – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD”, en las siguientes fojas:

Estados Contables Básicos Estados Presupuestarios Contables	Orden	Responsabilidad Fiscal		Sistema Informático	
		Orden	Cumplim.	Orden	Cumplim.
Estado de situación patrimonial	108	X	X	101	✓
Estado de recursos y gastos	108	X	X	101	✓
Estado de evolución del patrimonio neto	108	X	X	101	✓
Información Complementaria – Res. CGP N.º 332/23	106	X	X		
Ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8)	108	X	X	101	✓
Ejecución presupuestaria de recursos (Cuadro N.º 2 y N.º 9)	108	X	X	101	✓
Esquema Ahorro–Inversión–Financiamiento Base devengado (Cuadro N.º 3) y Base caja (Cuadro N.º 4)	108	X	X	101	✓
Estado de la Deuda Pública – Cuadro N.º 5.1	108	X	X	X	N/A
Estado Evolución de Deuda Pública – Cuadro N.º 5.2	108	X	X	X	N/A
Estado de Situación del Tesoro – Cuadro N.º 6	108	X	X	101	✓
Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro N.º 7	108	X	X	X	N/A

No se incorporan al expediente las planillas de Responsabilidad Fiscal, no obstante, para comparar la uniformidad de información, se comparó la



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

información cargada en el portal con la información contenida en los Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables.

7.2.1. Estados Contables Básicos

Estado de situación patrimonial

El Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2025 se incorpora en adj. 108 en el expediente DPV-E-076-2026 caratulado: "S/CIERRE DE EJERCICIO - CUENTA DE INVERSIÓN 2025 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD". El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: Respecto del Activo Corriente, se informan \$778.682.413,81, de los cuales \$196.406.789,12 corresponden a Disponibilidades, \$555.426.821,00 corresponden a Créditos y \$26.848.803,69 corresponden a Otros Activos. Se verificó que el total y los importes informados en los tres conceptos coincidan con lo informado en el Estado de Situación del Tesoro, arrojando resultado negativo respecto del total -ya que en el EST asciende a \$509.156.011,17 (una diferencia de \$269.526.402,64)-, negativo respecto de los créditos -ya que en el EST se informan por \$312.749.222,05, la causa de esta diferencia es que en el EST no se registraron los créditos por Ley Nacional N.º 23.966 Impuesto a los Combustibles Líquidos, y resultado positivo respecto de las Disponibilidades. En lo que respecta a las Disponibilidades, se contrastó la información contenida en los Estados con los saldos bancarios informados por el Banco de Tierra del Fuego (BTF) y el Banco de la Nación Argentina (BNA) más los saldos de Caja Chica informados por la Dirección de Finanzas de la DPV, arribando a una diferencia de escasa significatividad (-\$113.876,75). En cuanto a los créditos, también se verificó que el importe informado coincida con la diferencia entre Devengado y Percibido del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, obteniendo resultado positivo.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

Sin embargo, de la documentación obrante en esta delegación surge que la DPV tiene créditos por \$672.176.357,47, por lo que se estarían omitiendo \$116.749.536,47, esto se debe principalmente a que el organismo registra el devengado de los recursos una vez que los ha percibido, es por ello que tiene recursos pendientes de registrar de ejercicios anteriores y, en consecuencia, créditos sin registrar.

Respecto del Activo No Corriente, se informan \$1.017.650.810,18 correspondientes a Bienes de Uso. Se verificó que ese importe coincida con la información contenida en el expediente, arrojando resulta favorable, ya que en el adjunto 90 se incorpora “Cuadro de Bienes de Uso” del que surge dicho importe. No obstante, se advierte que a dicho cuadro no se lo respalda con documentación que permita justificar los importes allí contenidos. Por otro lado, como adjuntos 91 y 92 se incorporan reportes de geN denominados “Bienes de Uso Inventariados” y “Bienes de Uso sin Inventariar” los que arrojan un total de \$389.959.502,84. Del análisis de la documentación surge que se omiten las construcciones por \$625.718.868,94, el ajuste correspondiente a pérdidas por deterioro o desvalorización de activos, las que se habían registrado por \$88.799.938,32 en el ejercicio 2024. Considerando el importe arribado durante el análisis de la Cuenta de Inversión 2024, sumando la ejecución de las partidas 4 y 4.2 durante el 2025 y restando las amortizaciones en igual magnitud que en 2024, se arriba a un importe de \$825.947.558,53.

Respecto del Pasivo Corriente, se informa por \$1.830.358.775,44, de los cuales \$1.827.346.693,56 corresponden a Deudas a corto plazo, \$2.884.131,96 a Endeudamiento público a corto plazo y \$127.949,92 a Fondos de terceros. Se cotejaron estos importes con la suma de gastos devengados y no pagados del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, la Deuda Flotante no cancelada de ejercicios anteriores y los Fondos de Terceros, obteniendo resultados positivos. Sin embargo, de la documentación relevada por esta delegación surge



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

que el Pasivo Corriente de la DPV ascendería a \$2.496.461.029,05. La diferencia surge de las consultas formuladas a la Caja de Previsión Social y la Obra social de la Provincia, quienes informaron que la DPV no solo se adeuda capital, sino también intereses (los que no fueron registrados por la DPV) que en su conjunto ascienden a \$665.465.799,88, lo que representa un 36,36% del importe informado. También se han verificado deudas no registradas en concepto de impuesto inmobiliario y automotor, como así también en servicios básicos, estas últimas surgen de la información de los pagos realizados durante los primeros meses de 2026.

En cuanto al Pasivo No Corriente, se informa por \$16.736.769,61, se cotejó dicho importe con el saldo de los Convenios de Pago suscriptos con la Caja de Previsión Social y la Obra social de la Provincia menos los pagos a realizar por los mismos durante 2026, obteniendo resultado positivo.

Conclusión: Del análisis realizado surge que el Activo se ha registrado en exceso por \$97.588.298,85, principalmente por las diferencias en Créditos y Bienes de Uso.

Respecto del Pasivo, como resultado de lo señalado precedentemente, el mismo se ha informado en menos por un mínimo de \$666.102.196,04.

Finalmente, en lo que respecta al Patrimonio Neto, se ha informado por -\$50.762.321,06, mientras que esta Delegación ha arribado a -\$814.452.815,95, por lo que estaría registrado en exceso por \$763.690.494,89.

Estado de recursos y gastos

El Estado de recursos y gastos al 31/12/2025 se incorpora en adj. 108 en el expediente DPV-E-076-2026 caratulado: "S/CIERRE DE EJERCICIO - CUENTA DE INVERSIÓN 2025 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE

VIALIDAD”. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: en lo que respecta a Recursos, se verificó que la clasificación y los importes informados coincidan con el Esquema de Ahorro, Inversión y Financiamiento (Base Devengado), con el cuadro de Ejecución Presupuestaria de Recursos y el cuadro de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado. Asimismo, se contrastó la información contenida en los Estados con la documentación incorporada al expediente, tales como planillas de Impuesto a los Combustibles Líquidos, Certificaciones de los distintos convenios suscriptos con la Dirección Nacional de Vialidad, los extractos bancarios y los expedientes de recursos, y se solicitó documentación a AREF y a la Contaduría General de la Provincia. En los Ingresos Tributarios no se encuentran diferencias, los mismos se informan por \$4.589.280.355,16; se informan Ingresos no Tributarios por \$ 37.234.014,22, de los cuales los cuales \$22.735.700,52 debieron ser clasificados como Rentas de la Propiedad por tratarse principalmente de alquileres de terrenos y otros derechos y \$14.498.313,71 debieron ser clasificados como Ingresos de Operación; se omiten Ingresos de Operación por \$191.643.147,76, de los cuales \$177.144.834,05 corresponden al convenio suscripto con la Dirección Nacional de Vialidad denominado Convenio de Interadministrativo, consistente en la transferencia de funciones operativas, en virtud del cual la D.P.V. realiza los trabajos estipulados en el mismo sobre rutas complementarias pertenecientes al Estado Nacional y, una vez certificados, la D.N.V. le transfiere los fondos correspondientes. Asimismo, se informan Transferencias del Sector Público \$404.669.329,36 los cuales resultan erróneamente clasificados ya que corresponden al mencionado Convenio Interadministrativo y además debieron devengarse parcialmente durante el 2024, por lo que están registrados en exceso por \$227.524.495,31. En cuanto a las Contribuciones Intra-Sector Público Recibidas, recursos que corresponden a una proporción de los Ingresos Brutos



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

asignados a la DPV por Ley Provincial N.º 886, se informan por \$843.490.294,58, los que incluyen \$89.403.695,58 correspondientes al cobro de deudas del ejercicio anterior, por lo tanto, debiendo registrarse por \$754.086.599,00. El Total de Recursos se informa por \$5.874.673.993,32, mientras que de las tareas de verificación realizadas en esta delegación surgen \$5.557.745.802,47, es decir, se informa en exceso por \$316.928.190,85.

En lo que respecta a Gastos, se verificó que la clasificación y los importes coincidan con la información presentada los Cuadros 1 y 8 de la Resolución Contaduría General N.º 163/2021, con el Esquema de Ahorro, Inversión y Financiamiento (Base Devengado), los reportes del sistema geN y los expedientes de pago de haberes. Los Gastos de Funcionamiento se informan por \$6.834.067.164,22. Se advierte que dicha suma contiene \$76.426.292,78 que corresponden a los haberes de diciembre 2024 y omite los intereses por falta de pago y/o pago fuera de término a la Caja de Previsión Social y Obra Social de la Provincia por \$266.089.357,06, principalmente. También se omiten gastos de servicios públicos e impuestos municipales cuya magnitud no se han determinado. Las verificaciones realizadas en esta delegación (con las salvedades señaladas) permitieron arribar a la suma de \$7.023.730.228,5, por lo que se habrían registrado en menos por \$189.663.064,28; las Rentas de la propiedad se informan por \$9.129.489,40 y las Transferencias por \$11.051.574,84, importes que pudieron validarse. El Total de Gastos se informa por \$6.854.248.228,46, mientras que esta delegación pudo validarlos por \$7.043.911.292,74.

Conclusión: Como consecuencia de las diferencias señaladas tanto en los Recursos como en los Gastos, surge también una diferencia en el Resultado del Ejercicio, el cual se informa en negativo por \$979.574.235,14, debiendo informarse en negativo por \$1.486.165.490,27. La diferencia de \$506.591.255,13 representa un 51,71% del valor informado.

Estado de evolución del patrimonio neto

El Estado de evolución del patrimonio neto al 31/12/2025 se incorpora en adj. 108 en el expediente DPV-E-076-2026 caratulado: “S/CIERRE DE EJERCICIO - CUENTA DE INVERSIÓN 2025 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: Se verificó que el Patrimonio Neto al inicio del ejercicio 2025 (\$921.641.384,97) coincida con el Patrimonio Neto al cierre del ejercicio 2024, obteniendo resultado positivo, pero difiere con el importe calculado por esta delegación (\$807.677.562,02). Se verificó que el saldo de Capital se haya calculado de acuerdo a lo establecido en la Resolución de C.G.P. N.º 314/2023, obteniendo resultado negativo, ya que se informa por \$0,00. Esta situación ha sido advertida también por la Contaduría General de la Provincia en la Cuenta de Inversión 2023, conforme surge de la Nota Externa N.º 76/2024 Letra: CGP. En lo que respecta al Resultado del Ejercicio, se verificó que el importe informado (-\$979.574.238,39) coincida con el importe obtenido en el Estado de Recursos y Gastos (-\$979.574.235,14), obteniendo resultado negativo por una escasa diferencia, no obstante, tal como se informa en el análisis del Estado de Recursos y Gastos, el importe ha sido erróneamente calculado, arribando en esta delegación a -\$1.486.165.490,27. En cuanto al Patrimonio Neto al cierre de 2025, se informa por -\$50.762.321,06, mientras que en esta delegación se arribó a -\$678.487.928,25.

Conclusión: La totalidad de los conceptos que conforman el Estado de Evolución del Patrimonio Neto se encuentran incorrectamente valorizados.



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

7.2.2. Estados Presupuestarios Contables

Ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8)

El Estado de ejecución presupuestaria de gastos (Cuadros N.º 1 y N.º 8) al 31/12/2025 se incorporan en adj. 108 en el expediente DPV-E-076-2026 caratulado: "S/CIERRE DE EJERCICIO - CUENTA DE INVERSIÓN 2025 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD". Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Crédito original: Mediante Decreto Provincial N.º 010/2025 se aprueba la distribución analítica de los cuadros aprobados por la Ley Provincial N.º 1580, autorizándose un gasto total \$9.603.845.575,33.

Análisis: Se cotejaron los montos aprobados como crédito presupuestario en el Decreto Provincial N.º 010/2025 con los montos expuestos en el acto administrativo que aprueba la distribución del presupuesto (Resolución D.P.V. N.º 011/2025 del 07/01/2025).

Conclusión: Los montos expresados como Crédito original son correctos.

Modificaciones presupuestarias: De acuerdo a lo informado en los cuadros que integran la Cuenta de Inversión surgen variaciones presupuestarias por \$621.356.108,03 (aumentos) y \$621.356.108,03 (disminuciones).

Análisis: Se relevaron los actos administrativos referidos a modificaciones presupuestarias, se realizaron comprobaciones matemáticas de las cifras expuestas en el Estado de Ejecución Presupuestaria a nivel total, entre sus incisos y entre el total de éstos y sus partidas presupuestarias y se verificó que los actos administrativos estén suscriptos por autoridad competente.

Conclusión: Los montos verificados como aumentos y disminuciones concuerdan con los saldos informados en la Ejecución presupuestaria de gastos por objeto. Se observa que se encuentran todas las Resoluciones de modificaciones presupuestarias del Ministerio de Finanzas Públicas, no así las Resoluciones D.P.V. que aprueben dichas modificaciones.

Crédito vigente: El Organismo informa un crédito vigente de \$9.603.845.575,33.

Análisis: Se relevaron todas las modificaciones presupuestarias de aumentos y disminuciones y cruzando dicha información con el crédito original. Se realizaron comprobaciones matemáticas de las cifras expuestas en el Sistema geN Financiero y con la Ejecución presupuestaria.

Conclusión: De la verificación de actos administrativos de distribución de créditos y modificaciones presupuestarias surge un crédito vigente de \$9.603.845.575,33 y concuerda con los saldos informados en la Ejecución presupuestaria de gastos por objeto.

Compromiso: En los cuadros que integran la Cuenta de Inversión se informan Compromisos Presupuestarios por \$7.409.560.487,51.

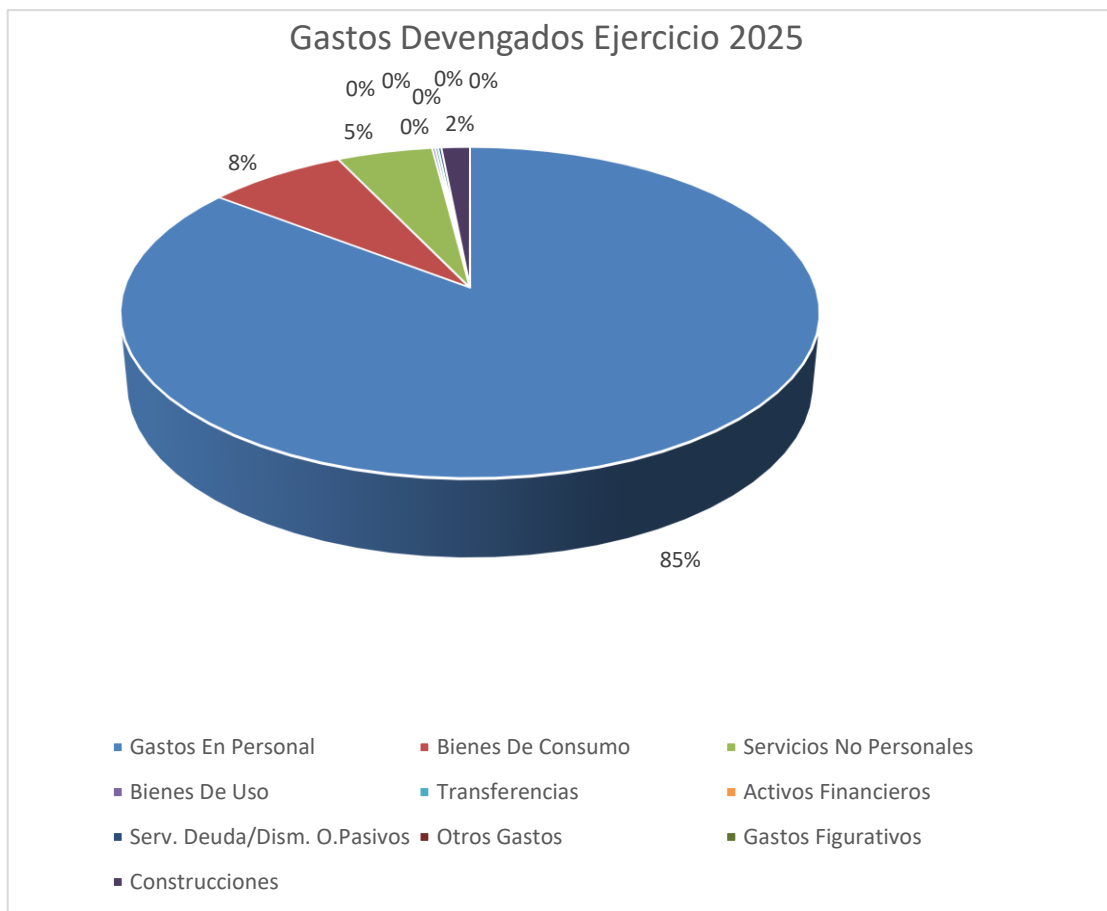
Análisis: Se verificaron los importes que surgen del sistema informático geN Financiero de cada uno de los incisos que forman parte de los gastos y se los contrastó con la información incorporada en los cuadros que integran la Cuenta de Inversión. Asimismo, se relevó la totalidad de los expedientes de la Partida Principal 1 – Gastos en personal, advirtiéndose que los haberes del mes de diciembre 2024 fueron imputados parcialmente al ejercicio económico 2025 por \$76.426.292,78. En cuanto a la Partida 3, se advierte que no se registraron los intereses por no pagar o pagar fuera de término a la CPS y OSEF por \$266.089.357,06, servicios básicos los montos correspondientes a impuestos municipales, cuya magnitud no ha podido calcularse.

"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Conclusión: Del análisis realizado surge que coinciden los compromisos presupuestarios informados y los registros presupuestarios, no obstante, se detectó una diferencia en exceso de \$76.426.292,78 y en defecto por un importe aún no determinado.

Devengado: De acuerdo a lo informado por los cuadros que integran la Cuenta de Ejercicio surgen Devengados presupuestarios por \$6.974.340.681,42.

En el siguiente gráfico se expone la estructura porcentual del gasto por cada inciso, los que se analizarán en cada título correspondiente.



Previo al análisis de cada inciso, se expone en el siguiente cuadro la cantidad de expedientes intervenidos y el porcentaje que representan los montos auditados del total devengado en el ejercicio.

Intervenciones Ejercicio 2025							
GASTOS		Devengado	% Intervención	Importe		Cantidad de Expedientes	
				Control Preventivo	Control Posterior	Control Posterior	Control Preventivo
10000	Gastos En Personal	5.957.909.899,26	28%	0,00	1.664.129.305,64	4	
20000	Bienes De Consumo	519.419.286,31	4%	0,00	20.880.448,13	4	
30000	Servicios No Personales	356.737.978,65	17%	45.574.054,82	14.760.875,54	3	1
40000	Bienes De Uso	10.850.473,00	44%	0,00	4.820.000,00	1	
50000	Transferencias	11.051.574,84	89%	0,00	9.836.574,84	1	
60000	Activos Financieros	0,00	0%	0,00	0,00	0	
70000	Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos	12.013.621,36	92%	0,00	11.103.864,45	2	
80000	Otros Gastos	0,00	0%	0,00	0,00	0	
90000	Gastos Figurativos	0,00	0%	0,00	0,00	0	
40200	Construcciones	106.357.848,00	0%	0,00	0,00	0	
Totales		6.974.340.681,42		45.574.054,82	1.725.531.068,60		

Inciso 1: De acuerdo a lo informado en los cuadros que integran la Cuenta de Inversión surge un importe de \$5.957.909.899,26.

Análisis: En relación a la planta del personal ocupada, se verificó que se haya respetado el límite establecido en la Ley de Presupuesto, se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial, se contrastó dicho importe con el sistema informático Gen Financiero el reporte Devengado de todos los RAF que tiene el organismo. Se solicitaron los expedientes correspondientes a liquidaciones mensuales de haberes, los dos (2) expedientes de Sueldo Anual Complementario y liquidaciones complementarias. Se confrontó la información expuesta en los actos administrativos de dichos expedientes y de otros expedientes que tramitaron gastos en personal con los comprobantes de imputación de gasto y con los importes expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida principal y parcial. Se contrastó el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, con el crédito vigente.

Conclusión: Se verificó que las cifras expuestas entre el monto informado como devengado y los registros del sistema presupuestario son coincidentes, sin embargo, se detectó el registro de \$76.426.292,78 correspondiente a contribuciones de OSEF, CPS y FATVIAL.



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Inciso 2: De los cuadros que integran la Cuenta de Inversión surge un importe de \$519.419.286,31.

Análisis: Se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial. Asimismo, se contrastó dicho importe con el sistema informático geN Financiero el reporte Devengado de todos los RAF que tiene el organismo. Contrastar el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, con el crédito vigente. Verificación de las intervenciones del TCP sobre actuaciones que tramitan estos gastos en el marco del control posterior referidas a la partida.

Conclusión: Se verificó que las cifras expuestas entre el monto informado como devengado y los registros del sistema presupuestario son coincidentes.

Inciso 3: De los cuadros que integran la Cuenta de Inversión surge un importe de \$356.737.978,65.

Análisis: Se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial. Asimismo, se contrastó dicho importe con el sistema informático Gen Financiero el reporte Devengado de todos los RAF que tiene el organismo. Se contrastó el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con el crédito vigente a nivel de partida principal y parcial. Verificación de las intervenciones del TCP en el marco del control posterior referidas a la partida. De las consultas realizadas a OSEF y CPS surgió la falta de registro de intereses por \$266.089.357,06.

Conclusión: Se verificó que las cifras expuestas entre el monto informado como devengado y los registros del sistema presupuestario son coincidentes,

sin embargo, se omitió el registro de los intereses por pago fuera de término o falta de pago, que representa más de un 74.59% del importe informado.

Inciso 4: De los cuadros que integran la Cuenta de Inversión surge un importe de \$117.208.321,00.

Análisis: Se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial. Asimismo, se contrastó dicho importe con el sistema informático Gen Financiero el reporte Devengado de todos los RAF que tiene el organismo. Además, se contrastó el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, con el crédito vigente. De la información brindada surge que la partida con mayor incidencia presupuestaria es la 4.2 Construcciones con \$106.357.848,00.

Conclusión: No se detectaron desvíos en esta partida.

Inciso 5: De los cuadros que integran la Cuenta de Inversión surge un importe de \$11.051.574,84.

Análisis: Se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial. Asimismo, se contrastó dicho importe con el sistema informático Gen Financiero el reporte Devengado de todos los RAF que tiene el organismo. Además, se contrastó el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, con el crédito vigente. Consiste en transferencias con destino al Consejo Vial Federal y a la Asociación Argentina de Carreteras.

Conclusión: No se detectaron desvíos.

Inciso 7: De los cuadros que integran la Cuenta de Inversión surge un importe de \$12.013.621,36.



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Análisis: Se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial. Asimismo, se contrastó dicho importe con el sistema informático geN Financiero el reporte Devengado. Además, se contrastó el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, con el crédito vigente. Se identificaron los convenios con la Obra Social de la Provincia y la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego por los que se devengan las cuotas abonadas en el ejercicio. Se verificó la correcta estimación presupuestaria y ejecución del presente gasto, ya que atento a la naturaleza del mismo, se cuenta con información suficiente a fin de efectuar su estimación en forma precisa.

Conclusión: En virtud de la naturaleza del gasto, se considera adecuadamente registrados los intereses en la partida subparcial 7.1.6 e inadecuada la clasificación de la amortización del capital en la partida parcial 7.6 "Disminución de cuentas y documentos a pagar", entendiendo que resulta adecuada la Partida Parcial 7.1 "Servicios de la deuda interna", partida subparcial 7.1.7.

Pagado: De los cuadros que integran la Cuenta de Inversión surge un importe de \$5.516.295.352,94.

Análisis: Se contrastó el importe informado en los cuadros que integran la Cuenta de Inversión con la información que surge del sistema informático geN Financiero con el reporte de Composición Pagado de los RAF que tiene el organismo.

Conclusión: De las verificaciones realizadas surge una diferencia de \$76.426.292,78, producto de registrar parcialmente el pago de los haberes de diciembre 2024 en el ejercicio 2025.

Saldo no ejecutado: De acuerdo a lo informado en los cuadros que integran la Cuenta de Inversión surge un importe de \$2.629.504.893,91.

Análisis: Se realizaron comprobaciones matemáticas, a fin de verificar que el importe surja de la diferencia entre el crédito vigente y el devengado en la Ejecución Presupuestaria de gastos por objeto. Se detectaron desvíos en los importes de las partidas principales 1 y 3.

Conclusión: Como consecuencia de lo señalado en los distintos análisis de la etapa Devengado, se detectó una diferencia de al menos \$189.663.064,28, lo que arrojaría un valor de \$2.439.841.829,63

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 1: En términos generales, la información contenida en el estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto representa razonablemente la ejecución de gastos del organismo, con las salvedades señaladas en los análisis de las distintas partidas principales. En cuanto a las magnitudes informadas, se aprecia una subejecución de \$2.629.504.893,91 sobre \$9.603.845.575,33 lo que representa el 27,38% del crédito vigente informado. Ello se encuentra explicado principalmente por la subejecución de la partida parcial 4.2 que alcanzó \$2.144.288.055,81, un 92,55% de los \$2.316.741.055,54 autorizados.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 8: En términos generales, la información contenida en el estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial representa razonablemente la ejecución de gastos del organismo, con las salvedades señaladas en los análisis de las distintas partidas principales.

Ejecución presupuestaria de recursos

El Estado de ejecución presupuestaria de recursos (Cuadros N.º 2 y N.º 9) al 31/12/2025 se incorporan en adj. 108 en el expediente DPV-E-076-2026



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

caratulado: "S/CIERRE DE EJERCICIO - CUENTA DE INVERSIÓN 2025 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD". Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Formulado: Mediante Decreto Provincial N.º 010/2025 se aprueba la estimación de Ingresos Tributarios por \$5.641.000.000,00, Ingresos No Tributarios por \$27.378.000,00, Transferencias de Capital de Organismos Descentralizados por \$2.316.741.055,54 y Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos Corrientes por \$1.618.726.519,79, lo que asciende a un total de \$9.603.845.575,33 para la Dirección Provincial de Vialidad.

Análisis: Se cotejaron los montos informados con los aprobados como estimación de recursos en el Decreto Provincial N.º 010/2025 con los montos expuestos en la Resolución D.P.V. N.º 011/2025 y la información que surge del sistema informático.

Conclusión: Los montos informados resultan coincidentes con los que surgen de los actos administrativos y del sistema informático.

Modificaciones presupuestarias: Del cuadro de Ejecución Presupuestaria de Recursos no surgen modificaciones presupuestarias.

Análisis: Se verificó la existencia de actos administrativos que autorizan incrementos y/o disminuciones de recursos, con resultado negativo, por lo que resultaría adecuado que no se informen modificaciones.

Conclusión: No se han realizado modificaciones en la estimación de recursos.

Cálculo definitivo: Del cuadro de Ejecución Presupuestaria de Recursos surge un Cálculo Definitivo de \$9.603.845.575,33.

Análisis: Se verificó que el importe informado como Formulado más los aumentos menos las Disminuciones coincida con el importe informado como

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

Cálculo Definitivo y se encuentre respaldado por los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o disminuciones en las estimaciones de recursos.

Conclusión: Al no haberse realizado modificaciones, resulta adecuado que el Cálculo definitivo coincida con el Formulado.

Devengado: En los Estados presentados se informa un monto devengado de \$6.538.636.963,13, de los cuales \$4.589.280.355,16 son a Ingresos Tributarios, \$37.234.014,22 Ingresos No Tributarios; \$404.669.329,36 Transferencias de Capital de Instituciones Descentralizadas, \$754.086.599,00 Contribuciones Figurativas para Financiar Gastos Corrientes, \$663.962.969,81 Disminuciones de Activos Financieros y \$89.403.695,58 Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras.

Análisis: Se identificó cada uno de los conceptos que integran los rubros y en virtud de ello se verificó su correcta clasificación. Asimismo, se contrastó la información incluida en el Estado con la documentación incorporada al expediente, los antecedentes obrantes en la delegación y las respuestas brindadas por la Contaduría General de la Provincia y AREF.

Conclusión: De las verificaciones realizadas surge que se informan como devengados del ejercicio importes que debieron devengarse en ejercicios anteriores y se omiten parcialmente recursos devengados en el ejercicio que o han sido percibidos, como consecuencia de ello, los recursos devengados ascienden a \$5.557.745.802,47, de acuerdo a las tareas realizadas en esta delegación. Los Recursos Tributarios fueron informados correctamente; la clasificación de los Recursos No Tributarios resulta incorrecta, pues debieron clasificarse como Ingresos de Operación (1.5) por \$14.498.313,71 y como Rentas de la Propiedad (1.6) por \$22.735.700,52; en lo que respecta a las Transferencias de Capital, se advierte que no se han devengado recursos de ese tipo, los \$404.669.329,36 que se informan y corresponden al Convenio Interadministrativo suscripto con la Dirección Nacional



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

de Vialidad, debieron informarse por \$177.144.834,05 y como Ingresos de Operación. El importe informado como Contribuciones Figurativas para Financiar Gastos Corrientes se encuentra respaldado por las liquidaciones de Ingresos Brutos. En cuanto a Disminuciones de Activos Financieros y Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras, se considera que no debieron registrarse como Devengado, ya que se trata de recursos que debieron informarse en dicha etapa en el ejercicio anterior, generando una duplicación de información.

Percibido: En el Estado presentado se informa por \$ 5.983.210.142,13.

Análisis: Se identificó cada uno de los conceptos que integran los rubros y en virtud de ello se verificó que se encuentren correctamente clasificados. Asimismo, se contrastó la información incluida en los Estados con la documentación incorporada al expediente para verificar también los importes.

Conclusión: La clasificación de ciertos rubros resulta incorrecta, tal como se informa respecto del Devengado. Se advierte también que los montos percibidos correspondientes a ejercicios anteriores, que se informan en Disminución de cuentas a cobrar y en Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras, dentro de las Fuentes Financieras, se registraron por \$ 753.366.665,39, cuando debieron registrarse por \$ 928.365.271,53. En este apartado se omiten \$17.167.288,65 correspondientes a Contribuciones de la Administración Central adeudados al cierre del ejercicio 2024.

En el siguiente gráfico se expone la estructura porcentual de los recursos por cada rubro, los que se analizarán en cada título correspondiente.



En el siguiente cuadro se exponen la participación de cada rubro en la ejecución total del recurso, los que se analizan bajo los títulos correspondientes.

RECURSOS		Ejercicio 2025			
		Devengado	%	Percibido	%
101000000	Ingresos Tributarios	4.589.280.355,16	70 %	4.319.753.952,52	72 %
102000000	Ingresos No Tributarios	37.234.014,22	1 %	37.234.014,22	1 %
103000000	Aportes Y Contribuciones	0,00	0 %	0,00	0 %
104000000	Venta Bs./Serv. Adm. Púb.	0,00	0 %	0,00	0 %
105000000	Ingresos De Operación	0,00	0 %	0,00	0 %
106000000	Rentas De La Propiedad	0,00	0 %	0,00	0 %
107000000	Transferencias Corrientes	0,00	0 %	0,00	0 %
201000000	Recursos Propios De Capital	0,00	0 %	0,00	0 %
202000000	Transferencias De Capital	404.669.329,36	6 %	174.998.606,14	3 %
301000000	Venta De Títulos Y Valores	0,00	0 %	0,00	0 %
302000000	Vta. Acc./Particip. Capital	0,00	0 %	0,00	0 %
303000000	Recup. Prestamos C. Plazo	0,00	0 %	0,00	0 %
304000000	Recup. Préstamos L.Plazo	0,00	0 %	0,00	0 %
305000000	Dism. Otros Activos Finan.	663.962.969,81	10 %	663.962.969,81	11 %
306000000	Endeudamiento Público	0,00	0 %	0,00	0 %
307000000	Obtención De Préstamos	0,00	0 %	0,00	0 %
308000000	Incremento Otros Pasivos	0,00	0 %	0,00	0 %
309000000	Incremento Del Patrimonio	0,00	0 %	0,00	0 %
401000000	Contribuciones Figurativas	843.490.294,58	13 %	787.260.599,44	13 %
Totales		6.538.636.963,13		5.983.210.142,13	



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 2: Se advierten errores de la clasificación dentro de los distintos Rubros, como así también una incorrecta asignación a los diferentes ejercicios, tal como se señaló en informes de Cuentas de Inversión anteriores.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 9: Se advierten errores de la clasificación dentro de los distintos Rubros, como así también una incorrecta asignación a los diferentes ejercicios, tal como se señaló en informes de Cuentas de Inversión anteriores.

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base devengado (Cuadro N° 3) y Base caja (Cuadro N° 4)

El Esquema Ahorro Inversión Financiamiento base devengado y base caja (Cuadros N.º 3 y N.º 4) al 31/12/2025 se incorporan en adj. 108 en el expediente DPV-E-076-2026 caratulado: "S/CIERRE DE EJERCICIO - CUENTA DE INVERSIÓN 2025 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD". Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Ingresos corrientes: De lo informado en los cuadros que integran la Cuenta de Inversión surge un importe de \$4.626.514.369,38 en el EAIF Base Devengado y un importe de \$4.356.987.966,74 en el EAIF Base Caja.

Análisis: En el EAIF Devengado se verificó que se correspondan con la sumatoria de las partidas de ingresos correspondientes en el Reporte de Ejecución Presupuestaria de Recursos del sistema geN y que se encuentren correctamente clasificados. En el EAIF Base caja se hizo la misma verificación anterior y se contrastó con el sistema informático geN Financiero el reporte de Libro banco por fecha contable al 31/12/2025.

Conclusión: En ambos esquemas, se verificó una incorrecta clasificación dentro de los Ingresos no Tributarios, los cuales debieron informarse como Ingresos de Operaciones y Rentas de la Propiedad, lo cual no modifica su carácter de Ingresos Corrientes. Asimismo, se omiten Ingresos de Operaciones por \$191.643.147,76 y \$14.498.313,71, respectivamente. De las verificaciones realizadas, se calcularon los Recursos Corrientes por \$4.803.659.203,47 y \$ 4.356.987.966,78, es decir, se informan en menos por \$177.144.834,05 en el esquema base devengado.

Gastos corrientes: De acuerdo a lo informado en los cuadros que integran la Cuenta de Inversión surge un importe de \$6.854.198.287,46 en el EAIF Base Devengado y un importe de \$5.396.152.958,98 en el EAIF Base Caja.

Análisis: En ambos se cotejó que la suma de los montos expuestos como total gastos corrientes sea coincidente con la sumatoria de gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Transferencias para financiar erogaciones corrientes y con el monto denunciado en la etapa devengado y pagado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto, en los incisos 1, 2, 3, 5 y 7 (en lo que respecta a intereses).

Conclusión: La suma de los importes informados coincide en ambos esquemas con la información contenida en el Estado de Ejecución de Gastos, sin embargo, de las verificaciones realizadas surgen diferencias por registrarse en menos por \$189.713.005,28 en el esquema base devengado, y en más por \$76.376.351,78 en el esquema base caja. Estas diferencias se explican por los desvíos detectados en las partidas 1 y 3 al analizar el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.

Recursos de capital: De lo informado en los cuadros que integran la Cuenta de Inversión surge un importe de \$404.669.329,36 en el esquema base devengado y \$174.998.606,14 en el esquema base caja.



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Análisis: En ambos estados se verificó que se corresponden con la sumatoria de los recursos devengados y percibidos en concepto del convenio suscripto con la Dirección Nacional de Vialidad por el financiamiento de la Ruta Provincial N.º 1 y se contrastó con lo informado en los Cuadros de recursos. También se contrastó con el sistema informático Gen Financiero el reporte de Libro Bancos por fecha contable al 31/12/2024.

Conclusión: En ambos esquemas, se considera que se informan en exceso las Transferencias de Capital por el total informado.

Gastos de capital: De acuerdo a lo informado en los cuadros que integran la Cuenta de Inversión surge un importe de \$117.208.321,00 en ambos esquemas.

Análisis: En ambos casos se cotejó que la suma de los montos expuestos como total gastos de capital, sea coincidente con la sumatoria de gastos denunciado en la etapa devengado o pagado (según el caso) del inciso 4 Bienes de Uso y 4.2 Construcciones en el Estado de Ejecución de Gastos y con la documentación incorporada al expediente.

Conclusión: La suma de los importes informados coincide con la información contenida en el Estado de Ejecución de Gastos y el expediente.

Recursos figurativos: Se informan por \$754.086.599,00 en el EAI Base Devengado y por \$697.856.903,86 en el EAI Base Caja.

Análisis: En ambos estados se verificó que se corresponden con la sumatoria de las partidas de ingresos correspondientes en los Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y de Recursos por Rubro Desagregados, el Reporte de Ejecución Presupuestaria de Recursos y con el Libro Bancos por fecha contable al 31/12/2024, ambos del sistema informático geN Financiero. Asimismo, se analizó la documentación incorporada al expediente y la información brindada por la Contaduría General y AREF. Dichos recursos corresponden a la Ley Provincial 886.

Conclusión: De las verificaciones realizadas surge que se encuentran adecuadamente expuestos.

Gastos figurativos: en ambos casos no se informan importes.

Análisis: En ambos casos se cotejó que el monto expuesto como total gastos figurativos sea coincidente con el gasto denunciado en el Inciso 9 Gastos Figurativos en el Estado de Ejecución de Gastos.

Conclusión: La suma de los importes informados coincide con la información contenida en el Estado de Ejecución de Gastos.

Fuentes de financiamiento: Se informan por \$2.212.403.054,88 en el EAIF Base Devengado y \$754.357.726,40 en el EAIF Base Caja.

Análisis: Tanto en el esquema base devengado como base pagado se contrastó la disminución de Inversión Financiera con la Disminución de Cuentas por Cobrar en la Ejecución Presupuestaria de Recursos, correspondiente a combustibles líquidos, Ley Provincial N.º 886, Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos Corrientes y Convenio de Transferencia de Funciones Operativas. De las verificaciones realizadas con la documentación de respaldo se arribó a \$2.652.499.957,07 en el esquema base devengado y \$928.365.271,53 en el esquema base caja. En el primero de ellos la diferencia radica en la incorrecta registración de los recursos y la omisión de los intereses a favor de CPS y OSEF, principalmente. En el esquema base caja, se aprecia la misma falencia de clasificación del recupero de créditos del ejercicio anterior.

Conclusión: En el esquema base devengado, se han encontrado grandes diferencias por incorrecta clasificación y por falta de registro de deudas a corto plazo. En el esquema base caja, las diferencias son de menor magnitud y principalmente de clasificación.

Aplicaciones financieras: Se informan por \$1.026.266.744,16, y por \$470.839.923,16, respectivamente.



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Análisis: En el esquema base devengado se contrastó el Incremento de la Inversión Financiera informada en el cuadro, con la diferencia entre Recursos Devengados y Percibidos de la Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregados y la diferencia entre disponibilidades al cierre y al inicio del ejercicio, arrojando una diferencia de escasa magnitud.

Conclusión: En el esquema base devengado se detectó una diferencia de gran magnitud ya que asciende a \$440.096.902,19, lo que representa un 19,89% del importe informado. En el esquema base caja, la diferencia detectada es de \$174.007.545,13 (23,07%) producto de lo señalado respecto de los cobros de ejercicios anteriores.

Resultado financiero: En ambos esquemas se informa \$0,00.

Análisis: Se realizó la operación aritmética correspondiente a sumar las Necesidades de Financiamiento con el Financiamiento Neto a fin de corroborar el importe informado, obteniendo resultado positivo.

Conclusión: Más allá de la aparente igualdad entre las necesidades de financiamiento y el financiamiento neto, los importes no han podido validarse.

Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento – Cuadro N.º 3: Se han detectado numerosos desvíos tanto en la clasificación de los conceptos como en las magnitudes informadas, lo que lleva a que la información no represente la realidad acontecida durante el ejercicio 2025.

Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento – Cuadro N.º 4: Excepto por las diferencias en la clasificación de ciertos conceptos y los desvíos de escasa magnitud señalados en los apartados correspondientes, se consideran más ajustados a la realidad los importes correspondientes a Ingresos y Gastos Corrientes y de Capital, los Recursos Figurativos, las Fuentes de financiamiento, las Aplicaciones Financieras y el Resultado Financiero.

Estado de la Deuda Pública – Cuadro N.º 5.1

El Estado de la Deuda Pública (Cuadro N.º 5.1) al 31/12/2025 se incorpora en adj. 108 en el expediente DPV-E-076-2026 caratulado: “S/CIERRE DE EJERCICIO - CUENTA DE INVERSIÓN 2025 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD”. Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Deuda Interna Directa: Se informa un saldo de \$19.620.901,57, un monto original de \$43.261.979,44, con fecha de origen 14/07/2017 y 14/08/2017, ya que se compone de dos (2) deudas, ambas con plazo de 180 meses.

Análisis: Se verificó que el Monto Original, la fecha de la operación, la tasa de interés y el plazo coincida con los planes de pago oportunamente firmados con la Caja de Previsión Social y la Obra Social de la Provincia, obteniendo resultado positivo. Asimismo, se verificó que el saldo pendiente al cierre del ejercicio coincida con los saldos pendientes de pago por los endeudamientos contraídos, obteniendo resultado positivo.

Conclusión: No se encontraron desvíos en la información.

Estado Evolución de Deuda Pública – Cuadro N.º 5.2

El Estado de Evolución de la Deuda Pública (Cuadro N.º 5.2) al 31/12/2025 se incorpora en adj. 108 en el expediente DPV-E-076-2026 caratulado: “S/CIERRE DE EJERCICIO - CUENTA DE INVERSIÓN 2025 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD”. Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Deuda Consolidada: Se informa el Stock al inicio por un total de \$22.505.033,53 distribuido en 2 convenios. El primero de ellos N.º 126/17 suscripto con OSEF con un saldo al inicio de \$7.268.012,77 y el restante, N.º 29/17, suscripto con la CPS con un saldo al inicio de \$15.237.020,76. En cuanto al flujo, no se informan incrementos y se informan disminuciones por un total de \$2.884.131,96. Finalmente, se informa un stock al cierre de \$19.620.901,57.

Análisis: Se verificó que el Stock al Inicio del Ejercicio coincida con el saldo al cierre del ejercicio anterior, de conformidad con los registros obrantes en esta delegación y las intervenciones realizadas en los expedientes en que tramitan dichos convenios. Se verificó que las disminuciones se correspondan con la amortización de la deuda informada en los repotes del sistema geN, obteniendo resultado positivo. Se verificó que el Stock al 31/12/2024 coincida con los saldos pendientes de pago por los endeudamientos contraídos, obteniendo resultado positivo.

Conclusión: No se detectaron desvíos en la información.

Estado de Situación del Tesoro – Cuadro N° 6

El Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N.º 6) al 31/12/2025 se incorpora en adj. 108 en el expediente DPV-E-076-2026 caratulado: "S/CIERRE DE EJERCICIO - CUENTA DE INVERSIÓN 2025 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD". Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Valores Activos: Se informan por un total de \$509.156.011,17.

Caja: Se informa por \$476.618,54.

Bancos: Se informa un monto de \$195.930.170,58.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

Inversiones Financieras: Se informa un monto de \$0,00.

Créditos: Se informan por un monto de \$312.749.222,05, siendo los deudores Vialidad Nacional, la Tesorería General de la Provincia y otros.

Análisis: Se contrastó el monto informado en Caja con lo indicado en el informe de la Dirección de Finanzas (Adj. 105) y con lo informado en el Estado de Situación Patrimonial, el monto de Bancos con los saldos bancarios informados por las entidades bancarias al 31/12/2025, obteniendo en ambos casos diferencias poco significativas. Se contrastaron los montos informados en Créditos con el detalle de créditos incorporado al expediente, con la diferencia entre recursos devengados y percibidos, con las acreditaciones bancarias, registro de Libro Bancos correspondiente, con el sistema informático geN Financiero, con la información obtenida del sitio web del Consejo Vial Federal y con la documentación remitida por AREF y la Contaduría General de la Provincia, de dicha comparación surgió que la DPV no registró créditos por \$359.427.135,41.

Conclusión: En Disponibilidades no se detectaron grandes diferencias. En lo que respecta a Créditos, como consecuencia de la falta de registro de los recursos en la etapa devengado, el organismo no los registra en su totalidad. De las comprobaciones realizadas surge que tiene créditos por \$672.176.357,47, de los cuales \$269.526.402,64 corresponden a Combustibles Líquidos, \$56.229.695,14 a Ley Provincial N.º 886 y \$346.420.259,69 a convenios firmados con la Dirección Nacional de Vialidad.

Valores Pasivos: Se informan por un monto de \$1.827.474.643,48.

Personal: Se informan por \$1.302.726.729,75.

Proveedores: Se informa por \$155.318.598,73.

Obligaciones de ejercicios anteriores: Se informan por un total de \$367.987.168,66.



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Fondos de Terceros: Se informan por \$127.949,92.

Otros: Se informan por \$1.314.196,42.

Análisis: En todos los casos se contrastó la información con los registros en el sistema geN financiero, con los importes informados en otros cuadros, con la verificación de expedientes para poder determinar la correcta imputación de los gastos, tanto en su clasificación como en el ejercicio que debían afectar, y también se contrastó con información obtenida de terceros. Se contrastó el monto informado con la diferencia entre devengado y pagado de las Partidas Principales 1, 2, 3, 4 y 4.2 arrojando resultado positivo. Sin embargo, del análisis particular surgen diferencias en la partida 3, por la falta de registro de intereses por falta de pago o pago fuera de término a OSEF y CPS del ejercicio 2025 y anteriores por unos \$663.218.121,65; en las partidas 4 y 4.2 no se detectaron diferencias. En lo que respecta a Fondos de Terceros y a Otros, no se han podido encontrar evidencias de su origen y magnitud.

Conclusión: Se han detectado grandes diferencias, por un total de \$477.880.134,67 no registrados, lo que representa un 36,29% en comparación con el importe informado.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: En virtud de lo señalado en los apartados precedentes, se puede concluir que los importes informados no representan la realidad de los créditos y deudas del organismo.

Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro N° 7

El Estado de Movimientos del Tesoro (Cuadro N.º 7) al 31/12/2025 se incorpora en adj. 108 en el expediente DPV-E-076-2026 caratulado: "S/CIERRE DE EJERCICIO - CUENTA DE INVERSIÓN 2025 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD". Los mismos se encuentran transcritos en el

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Saldos Iniciales: Se informan por \$133.012.482,65 y corresponde a Bancos.

Ingresos Presupuestarios: Se informan por \$5.983.210.142,13.

Ingresos No Presupuestarios: Se informan por \$991,161,01.

Egresos Presupuestarios: Se informan por \$5.516.245.411,94.

Egresos No Presupuestarios: Se informan por \$404.561.484,74.

Saldos Finales: Se informan por \$196.406.789,12, de los cuales \$476.618,54 corresponden a Caja y \$195.930.170,58 corresponden a Bancos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Tal como se señalara en los análisis de otros estados y cuadros que comprenden los recursos y los gastos, se verifican diferencias en la clasificación en los tipos de recursos, y en los momentos de registrar su devengamiento, es por ello que se detectan diferencias en Ingresos presupuestarios y en Ingresos no presupuestarios (\$928.365.271,53 y -\$928.365.271,53, respectivamente) las que se compensan, respecto de los ingresos presupuestarios informados, no pudieron obtenerse evidencias. En lo que respecta a Egresos, ocurre algo idéntico en lo que respecta a la clasificación entre Presupuestarios y no Presupuestarios (\$76.426.292,78 y -\$76.426.292,78), correspondientes a las contribuciones patronales mencionadas precedentemente en otros apartados.



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

8. Análisis Crítico

8.1. Ley provincial N.º 495, artículo 92 inciso b) apartados 1 y 2

En la documentación que integra la Cuenta General no se encuentra información respecto del cumplimiento de dicha norma. No se remitió documentación respecto del grado de cumplimiento de los objetivos y metas planteados para el ejercicio, ni se efectuó comentario por parte de las autoridades de la DPV respecto al comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia. Cabe aclarar, que tampoco se ha incorporado documentación respecto de cuáles serían los objetivos y metas a alcanzar por parte del Organismo durante el año 2025.

8.2. Sistema de Contabilidad Gubernamental

El Organismo cuenta con el sistema informático Gen Financiero, en virtud del contrato suscripto entre la Provincia y la empresa Nómade Soft S.R.L registrado bajo N.º 20090. Dicho contrato contempla que el alcance de la implementación y nuevos desarrollos debe contemplar la incorporación al mismo de los Organismos Descentralizados allí detallados, entre los que se encuentra la Dirección Provincial de Vialidad.

Este sistema tiene una serie de medidas de seguridad, tales como la identificación del usuario, la imposibilidad de realizar determinadas acciones si no se cuenta con los permisos correspondientes, el registro de cada uno de los eventos, lo que permite identificar al usuario interviniente, entre otras. Asimismo, al sistema se le establecen determinados parámetros que facilitan la clasificación de las operaciones, lo que reduce la posibilidad de error en cada uno de los registros.

A partir de junio 2022 se concedió acceso en modo consulta a dicho sistema. En ese marco, se han realizado diversas pruebas, detectando hasta el momento una serie de falencias -cuya cantidad podría incrementarse al realizarse más pruebas- las cuales se detallan a continuación:

Determinadas acciones que requieren carga manual de datos, como la identificación de la pieza administrativa (lo que implica que estén sujetas a errores de tipeo), la reclasificación de un recurso que debe realizarse de manera manual, y la clasificación de los gastos también se realiza de manera manual, por lo que facilita que se puedan cometer errores.

Respecto de las tramitaciones vinculadas a la Partida Principal 4. Bienes de Uso, no se realiza el registro automático del alta de los bienes adquiridos y los reportes emitidos duplican y hasta triplican la información, informando saldos erróneos.

Si bien no se ha evaluado todas las funcionalidades del sistema geN, para poder emitir una opinión definitiva respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Título V de la Ley Provincial N.º 495 y los artículos 83 y 84 del Decreto Provincial N.º 1122/02, podría considerarse razonablemente que el mencionado sistema se adecua a la normativa mencionada, con las salvedades señaladas. El Organismo cuenta con el sistema informático Gen Financiero, en virtud del contrato suscripto entre la Provincia y la empresa Nómade Soft S.R.L registrado bajo N.º 20090. Dicho contrato contempla que el alcance de la implementación y nuevos desarrollos debe contemplar la incorporación al mismo de los Organismos Descentralizados allí detallados, entre los que se encuentra la Dirección Provincial de Vialidad.



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

8.3. Resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna.

Se emitió el Informe de Auditoría Interna N.º 29/2026 de fecha 31/03/2026 suscripto por María Fernanda MORENO en su carácter de Auditora Interna.

A continuación, se transcribe la opinión de la auditora interna respecto de los estados contables y presupuestarios:

• Estado de situación patrimonial

En mi opinión el Estado de Situación Patrimonial representa razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al patrimonio neto del organismo.

• Estado de Evolución de Patrimonio Neto

En mi opinión el Estado de Evolución de Patrimonio Neto representa razonablemente en sus aspectos significativos, la información referida a las variaciones del patrimonio durante el periodo.

• Estado de Resultado o Estado de Recursos y Gastos corrientes

En mi opinión el Estado de Resultado o Estado de Recursos y Gastos corrientes representa razonablemente en sus aspectos significativos, la información referida al resultado económico.

• Ejecución presupuestaria de Gasto por Objeto

En mi opinión el estado de ejecución presupuestaria de gastos representa razonablemente en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados.

• Ejecución presupuestaria de Recursos por el carácter económico y por rubro

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

En mi opinión el estado de ejecución presupuestaria de recursos representa razonablemente en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos.

• Cuenta de Resultado presupuestario – Base devengado y pagado

En mi opinión el esquema de ahorro inversión financiamiento (base pagado y base devengado), representa razonablemente en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras.

• Estado de situación de la Deuda Pública

En relación con el estado de situación de la deuda pública al 31/12/2025, por lo que el cuadro bajo análisis representa razonablemente en sus aspectos significativos la situación al cierre del ejercicio.

• Estado de Evolución de Deuda Pública

En relación con el estado de situación de la deuda pública al 31/12/2025, por lo que el cuadro bajo análisis representa razonablemente en sus aspectos significativos la situación al cierre del ejercicio.

• Estado de Situación del Tesoro y Movimientos

En mi opinión el Estado de Situación y Movimientos del Tesoro representa razonablemente en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos al cierre de los rubros del activo y pasivo del organismo.

Se verifica el cumplimiento de la Resolución Contaduría General N.º 288/2022.



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

9. Opinión del auditor

Fundamentos de la opinión adversa.

Del análisis realizado surgen grandes diferencias en los rubros Créditos y Deudas a Corto Plazo, y diferencias de menor magnitud, pero significativa, en Bienes de Uso, lo que redundará en una diferencia muy significativa en el Patrimonio Neto.

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión adversa, el **estado de situación patrimonial** al 31/12/2025 de la Dirección Provincial de Vialidad, no representa, en sus aspectos fundamentales, la información referida al activo, pasivo y patrimonio neto.

Fundamentos de la opinión con salvedades.

Del análisis realizado surge que se detectaron desvíos en la magnitud y clasificación de recursos y falta de registración de gastos, lo que redundará en una incorrecta determinación del Resultado del Ejercicio. Sin embargo, la magnitud de los mismos no resulta muy significativa.

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de recursos y gastos** al 31/12/2025 de la Dirección Provincial de Vialidad presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos y gastos del ejercicio.

Fundamentos de la opinión adversa.

Del análisis realizado surge que el estado no se ha preparado de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, lo que ha llevado a que se registren

inadecuadamente el capital inicial, el resultado del ejercicio, el patrimonio neto al 31/12/2024 y el patrimonio neto al 31/12/2025.

En mi opinión, debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión adversa, el **estado de evolución del patrimonio neto** al 31/12/2025 de la Dirección Provincial de Vialidad, no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información expuesta al cierre.

En mi opinión, el **estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto** al 31/12/2025 de la Dirección Provincial de Vialidad presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de gastos.

Fundamentos de la opinión con salvedades.

Del análisis realizado surge que se detectaron desvíos en la magnitud y clasificación dentro de los distintos Rubros, como así también una incorrecta asignación a los diferentes ejercicios, los cuales no resultan muy significativos.

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de ejecución presupuestaria de recursos** al 31/12/2025 de la Dirección Provincial de Vialidad, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al formulado, modificaciones presupuestarias, cálculo definitivo, devengado, percibido y saldo.



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Fundamentos de la opinión adversa.

Del análisis realizado surge que se detectaron desvíos en la clasificación y magnitud de recursos, gastos, fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras, siendo en algunos casos muy significativas.

En mi opinión, debido a lo expuesto en el párrafo Fundamentos de la opinión adversa, el **esquema ahorro – inversión - financiamiento (base devengado)** al 31/12/2025 de la Dirección Provincial de Vialidad no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

Fundamentos de la opinión con salvedades.

Del análisis realizado surge que se detectaron desvíos en la clasificación de recursos y gastos, como así también importes que no han podido ser validados, sin embargo, la magnitud de los mismos no resulta significativa.

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **esquema ahorro – inversión - financiamiento (base caja)** al 31/12/2025 de la Dirección Provincial de Vialidad presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

En mi opinión, el **estado de la deuda pública** al 31/12/2025 de la Dirección Provincial de Vialidad, presenta razonablemente la información correspondiente a los acreedores, saldo, moneda, monto original, fecha de origen, tasa y plazo de la deuda pública.

En mi opinión, el **estado evolución de deuda pública** al 31/12/2025 de la Dirección Provincial de Vialidad presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock al inicio, incremento, disminuciones y stock al cierre de deuda interna como externa.

Fundamentos de la opinión adversa.

Del análisis realizado surgen grandes diferencias tanto en los valores activos como valores pasivos y no han podido validarse los fondos de terceros y otros valores pasivos.

En mi opinión, debido a lo expuesto en el párrafo Fundamentos de la opinión adversa, el **estado de situación del tesoro** al 31/12/2025 de la Dirección Provincial de Vialidad no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a valores activos y pasivos.

Fundamentos de la opinión con salvedades.

Del análisis realizado surgen diferencias en la clasificación de los recursos, y en los momentos de registrar el devengamiento de los recursos y los gastos, por ello que se detectan diferencias en Ingresos presupuestarios y no presupuestarios, en los Egresos Presupuestarios y no presupuestarios.



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de movimientos del tesoro** al 31/12/2025 de la Dirección Provincial de Vialidad presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos iniciales, ingresos y egresos presupuestarios como no presupuestarios y saldos finales.

En mi opinión, el **estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial** al 31/12/2025 de la Dirección Provincial de Vialidad presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de gastos.

Fundamentos de la opinión con salvedades.

Del análisis realizado surge que se detectaron desvíos en la clasificación dentro de los distintos Rubros, como así también una incorrecta asignación a los diferentes ejercicios. Sin embargo, la diferencia en el total de los recursos no resulta muy significativa.

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubro desagregados** al 31/12/2025 de la Dirección Provincial de Vialidad, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al formulado original, modificaciones presupuestarias, calculo definitivo, devengado y percibido de recursos.

10. Recomendaciones

Realizado el análisis de la Cuenta de Inversión del ejercicio, se recomienda:

A) Llevar adelante las acciones necesarias a fin de poder optimizar la utilización del Sistema de Información Contable Integral e Integrado, lo cual permitiría cumplir con la normativa vigente y a su vez mejorar la eficiencia administrativa del Organismo, incluyendo entre dichas acciones la capacitación a todo el personal asignado a operar y controlar la información contable del Organismo.

B) Capacitar a su personal en materia de Administración Financiera del Sector Público a fin de que puedan adquirir mayores conocimientos que les permitan llevar adelante sus funciones ajustando su accionar a las normas vigentes y de una manera más eficiente.

C) Reglamentar procedimientos internos claros que contemplen controles cruzados, lo cual permitiría reducir el número de errores y disminuir el tiempo de cada proceso, lo cual también redundará en una mejora sustancial de la eficiencia administrativa y permitirá evaluar el grado de cumplimiento de las pautas establecidas por las autoridades.

D) Dictar en tiempo oportuno los actos administrativos de aumentos y disminuciones de crédito, como así también de estimación de recursos.

E) Llevar adelante las acciones necesarias a fin de mantener actualizado y correctamente valorizado el inventario de bienes de la Dirección Provincial de Vialidad, a fin de dar acabado cumplimiento a las pautas establecidas en la Ley Provincial N.º 22, artículo 7 inciso b) y Ley Provincial n.º 1015 Título II.

11. Hechos significativos

No se evidenciaron juicios, contingencias significativas y/o hechos posteriores relevantes al cierre.



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

A continuación, se realizó la transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables aprobados por Resolución DPV N.º 223/2026 suscripto por María Ileana ZARANTONELLO, en su carácter de Presidenta, obrantes en el expediente electrónico N.º 76/2026 Letra: DPV, caratulado: "S/CIERRE DE EJERCICIO - CUENTA DE INVERSIÓN 2025 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD".

Se deja constancia que los datos informados son una fiel transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables presentados por la Dirección Provincial de Vialidad y son firmados por quien suscribe al solo efecto de su identificación con el presente informe.

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21		
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2025		
	31/12/2025	31/12/204
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	778.682.413,81	819.723.912,89
Disponibilidades	196.406.789,12	133.012.482,66
Inversiones Financieras	0,00	0,00
Créditos	555.426.821,00	663.962.969,81
Bienes de cambio y/o consumo	0,00	0,00
Otros Activos	26.848.803,69	22.748.460,42
ACTIVO NO CORRIENTE	1.017.650.810,18	893.308.102,18
Inversiones a largo plazo	0,00	0,00
Créditos a largo plazo	0,00	0,00
Bienes de Uso	1.017.650.810,18	893.308.102,18
Bienes Intangibles	0,00	0,00
Otros Activos	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO	1.796.333.223,99	1.713.032.015,07
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	1.830.358.775,44	771.769.728,52
Deudas a corto plazo	1.827.346.693,56	768.721.506,64
Endeudamiento público a corto plazo	2.884.131,96	2.884.131,96
Fondos de Terceros y Garantía	127.949,92	127.949,92
Previsiones y reservas técnicas a corto plazo	0,00	0,00
Otros pasivos a corto plazo	0,00	36.140,00
PASIVO NO CORRIENTE	16.736.769,61	19.620.901,57
Deudas a largo plazo	16.736.769,61	19.620.901,57
Endeudamiento público a largo plazo	0,00	0,00
Previsiones y reservas técnicas a largo plazo	0,00	0,00
Otros pasivos a largo plazo	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	1.847.095.545,05	791.390.630,09
PATRIMONIO	-50.762.321,06	921.641.384,98
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	1.796.333.223,99	1.713.032.015,07
Fuente:		
Resolución N° 223/2026 de fecha 31/03/2026 suscripta por Maria Ileana ZARANTONELLO en su carácter de Presidente		
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Dirección Provincial de Vialidad en el expediente 76-TCP-2026		
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° 95-TCP-2026		



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21		
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2025		
	31/12/2025	31/12/2024
RECURSOS	5.874.673.993,32	4.534.988.898,59
INGRESOS CORRIENTES	5.874.673.993,32	4.534.988.898,59
Ingresos tributarios	4.589.280.355,16	2.477.516.928,32
Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	0,00	0,00
Impuestos sobre la propiedad patrimonio	0,00	0,00
Impuestos sobre producción, el consumo y transacciones	4.589.280.355,16	2.477.516.928,32
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	0,00	0,00
Régimen de Coparticipación Federal	0,00	0,00
Régímenes especiales	0,00	0,00
Otros impuestos	0,00	0,00
Ingresos no tributarios	37.234.014,22	22.649.020,25
Tasas y tarifas	0,00	0,00
Derechos	0,00	0,00
Primas	0,00	0,00
Regalías	0,00	0,00
Alquileres	0,00	0,00
Multas	0,00	0,00
Otros ingresos	37.234.014,22	22.649.020,25
Contribuciones sociales	0,00	0,00
Contribuciones a la seguridad social	0,00	0,00
Otras Contribuciones sociales	0,00	0,00
Venta de bienes y servicios	0,00	0,00
Venta de bienes	0,00	0,00
Venta de servicios	0,00	0,00
Otras ventas de bienes y servicios	0,00	0,00
Ingresos de operación	0,00	0,00
Venta de bienes	0,00	0,00
Venta de servicios	0,00	0,00
Otros ingresos de operación	0,00	0,00
Rentas de la propiedad	0,00	0,00
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	0,00	0,00
Alquileres y derechos sobre bienes	0,00	0,00
Otros ingresos de Propiedad	0,00	0,00
Transferencias	404.669.329,36	159.125.448,23
Transferencias del Sector Privado	0,00	0,00
Transferencias del Sector Público	404.669.329,36	159.125.448,23
Transferencias del Sector Externo	0,00	0,00
Otras transferencias	0,00	0,00
Otros ingresos	0,00	0,00
Resultados positivos por tenencia	0,00	0,00
Resultados por exposición a la inflación	0,00	0,00
Resultados por ventas de inversiones	0,00	0,00
Resultados por ventas de activos fijos e intangibles	0,00	0,00
Resultados por ventas de otros activos	0,00	0,00
Otros ingresos y resultados positivos	0,00	0,00
Contribuciones intra - sector público recibidas	843.490.294,58	1.875.697.501,79
Contribuciones recibidas	843.490.294,58	1.875.697.501,79
Contribuciones corrientes	754.086.599,00	1.875.697.501,79
Contribuciones de capital	0,00	0,00
Contribuciones para aplicaciones financieras	89.403.695,58	0,00

Fuente:
 Resolución N° 223/2026 de fecha 31/03/2026 suscripta por Maria Ileana ZARANTONELLO en su carácter de
 Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente
 organismo: Dirección Provincial de Vialidad en el expediente 76-TCP-2026
 Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° 95-TCP-2026
*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
 e insulares correspondientes son argentinos"*

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21		
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2025		
	31/12/2025	31/12/2024
GASTOS	6.854.248.228,46	4.336.676.165,36
GASTOS CORRIENTES	6.854.248.228,46	4.336.676.165,36
Gastos de funcionamiento/consumo	6.834.067.164,22	4.234.037.258,72
Gastos en personal/remuneraciones	5.957.909.899,26	3.614.107.117,34
Bienes de consumo	519.419.286,31	420.456.230,76
Servicios no personales	356.737.978,65	199.473.910,62
Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles	0,00	0,00
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles	0,00	0,00
Desvalorización y pérdidas de inventarios	0,00	0,00
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar	0,00	0,00
Cargos por provisiones y reservas técnicas	0,00	0,00
Otros gastos de consumo	0,00	0,00
Gastos de operación	0,00	88.799.938,32
Gastos en personal/remuneraciones	0,00	0,00
Bienes de consumo	0,00	0,00
Servicios no personales	0,00	0,00
Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles	0,00	0,00
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles	0,00	88.799.938,32
Desvalorización y pérdidas de inventarios	0,00	0,00
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar	0,00	0,00
Cargos por provisiones y reservas técnicas	0,00	0,00
Otros gastos de operación	0,00	0,00
Rentas de la propiedad	9.129.489,40	8.219.732,49
Intereses sobre endeudamiento público	9.129.489,40	8.219.732,49
Comisiones y gastos sobre endeudamiento público	0,00	0,00
Otros gastos financieros	0,00	0,00
Prestaciones de la seguridad social	0,00	0,00
Transferencias	11.051.574,84	5.619.235,83
Transferencias al Sector Privado	1.215.000,00	950.000,00
Transferencias al Sector Público	9.836.574,84	4.669.235,83
Transferencias al Sector Externo	0,00	0,00
Otras transferencias	0,00	0,00
Otros gastos	0,00	0,00
Resultados negativos por tenencia	0,00	0,00
Resultados por exposición a la inflación	0,00	0,00
Pérdidas de inversiones en acciones y participación de los intereses minoritarios	0,00	0,00
Resultados negativos por inversiones	0,00	0,00
Pérdida por ventas de Activos fijos e Intangibles	0,00	0,00
Pérdida por ventas de Otros Activos	0,00	0,00
Costo de ventas de bienes y servicios	0,00	0,00
Resultados por Canjes	0,00	0,00
Descuentos y bonificaciones otorgadas	0,00	0,00
Otros gastos y resultados negativos	0,00	0,00
Contribuciones intra - sector público	0,00	0,00
Contribuciones otorgadas	0,00	0,00
Contribuciones figurativas corrientes	0,00	0,00
Contribuciones figurativas de capital	0,00	0,00
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	0,00	0,00
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	-979.574.235,14	198.312.733,23
Fuente:		
Resolución N° 223/2026 de fecha 31/03/2026 suscripta por María Ileana ZARANTONELLO en su carácter de Presidente		
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Dirección Provincial de Vialidad en el expediente 76-TCP-2026		
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° 95-TCP-2026		



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGPN° 163/21															
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2025															
CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA				INTERESES MINORITARIOS			PATRIMONIO INSTITUCIONAL				PATRIMONIO NETO AL 31/12/2025	PATRIMONIO NETO AL 31/12/2024		
	CAPITAL		Resultados acumulados		Intereses minoritarios en el Gobierno	Intereses minoritarios en empresas, sociedades y otros entes públicos	Transferencias y Contribuciones de Capital	Capital original	Incorporaciones al capital	Resultados acumulados					
	Capital original	Incorporaciones al capital	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores						Resultado del ejercicio	Resultado de ejercicios anteriores			Resultado del ejercicio	
Saldo al Inicio							0,00	0,00	90.715.575,51	0,00	0,00	830.925.809,46	0,00	921.641.384,97	637.658.503,77
Ajuste Resultado de ejercicio anteriores							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	430.721.995,89	0,00	430.721.995,89	0,00
Saldos ajustados							0,00	0,00	90.715.575,51	0,00	0,00	1.261.647.805,35	0,00	1.352.363.380,86	637.658.503,77
Incremento del ejercicio							0,00	0,00	7.134.389,11	0,00	0,00	430.721.995,89	14.382.069.748,68	14.819.926.133,68	0,00
Disminución del ejercicio							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-430.685.855,89	14.382.069.748,69	-14.812.755.604,58	0,00
Resultado del ejercicio							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-979.574.238,39	-979.574.238,39	193.267.305,70
Saldo al cierre del ejercicio							0,00	0,00	97.849.964,62	0,00	0,00	830.961.949,56	-979.574.235,14	-50.762.321,06	921.641.384,97
Fuente:															
Resolución N° 223/2026 de fecha 31/03/2026 suscripta por María Ileana ZARANTONELLO en su carácter de Presidente															
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Dirección Provincial de Validación en el expediente 76-TCP-2026															
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° 95-TCP-2026															

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGPN N° 163/21											
ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES											
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO (CUADRO N.º 1)											
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL											
Carácter: Organismos Descentralizado											
Jurisdicción: Dirección Provincial de Vialidad											
Ejercicio: 2025											
INCISO	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECTADO		
	A	B	C	D=A+B-C	F	G	H	I	J=D-G		
1 GASTOS EN PERSONAL	5.444.344.760,67	539.702.431,49	0,00	5.984.047.192,16	5.957.909.899,26	5.957.909.899,26	5.957.375.869,46	4.655.183.169,51	26.137.292,90		
2 BIENES DE CONSUMO	1.364.747.380,12	52.499.127,13	539.702.431,49	877.544.075,76	520.957.586,31	519.419.286,31	506.457.616,82	506.457.616,82	358.124.789,45		
3 SERVICIOS NO PERSONALES	422.532.700,00	22.556.024,60	5.383.524,81	439.705.199,79	360.785.978,29	356.737.978,65	341.612.515,35	214.381.049,41	82.967.221,14		
4 BIENES DE USO	37.580.000,00	0,00	10.175.000,00	27.405.000,00	10.850.473,00	10.850.473,00	10.850.473,00	10.850.473,00	16.554.527,00		
5 TRANSFERENCIAS	9.215.546,00	1.836.028,84	0,00	11.051.574,84	11.051.574,84	11.051.574,84	11.051.574,84	11.051.574,84	0,00		
6 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
7 SERVICIOS DE LA DEUDA	8.684.133,00	4.762.495,97	0,00	13.446.628,97	12.013.621,36	12.013.621,36	12.013.621,36	12.013.621,36	1.433.007,61		
8 OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
9 GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
42 CONSTRUCCIONES	2.316.741.055,54	0,00	66.095.151,73	2.250.645.903,81	535.991.354,45	106.357.848,00	106.357.848,00	106.357.848,00	2.144.288.055,81		
TOTALES	9.603.845.575,33	621.356.108,03	621.356.108,03	9.603.845.575,33	7.409.560.487,51	6.974.340.681,42	6.945.719.518,83	5.516.295.352,94	2.629.504.893,91		
Fuente:											
Resolución N° 223/2026 de fecha 31/03/2026 suscripta por Maria Ikema ZARANTONELLO en su carácter de Presidente											
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Dirección Provincial de Vialidad en en el expediente 76-TCP-2026											
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° 95-ITCP-2026											



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (CUADRO N.º 2) SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL									
Carácter: Organismos Descentralizado Jurisdicción: Dirección Provincial de Vialidad Ejercicio: 2025									
DESCRIPCIÓN POR CARÁCTER ECONÓMICO									
INGRESOS CORRIENTES	1	7.287.104.519,79	0,00	7.287.104.519,79	0,00	5.380.600.965,38	5.054.844.870,60	1.906.503.551,41	
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.1	5.641.000.000,00	0,00	5.641.000.000,00	0,00	4.589.280.355,16	4.319.753.952,52	1.051.719.644,84	
Impuestos directos provinciales	1.1.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Impuestos indirectos provinciales	1.1.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Impuestos Nacionales	1.1.3	5.641.000.000,00	0,00	5.641.000.000,00	0,00	4.589.280.355,16	4.319.753.952,52	1.051.719.644,84	
CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	1.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.3	27.378.000,00	0,00	27.378.000,00	0,00	37.234.014,22	37.234.014,22	-9.856.014,22	
Tasas	1.3.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Derechos	1.3.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Regalías	1.3.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros No tributarios	1.3.4	27.378.000,00	0,00	27.378.000,00	0,00	37.234.014,22	37.234.014,22	-9.856.014,22	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1.4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.8	1.618.726.519,79	0,00	1.618.726.519,79	0,00	754.086.599,00	697.856.903,86	864.639.920,79	
RECURSOS DE CAPITAL	2	2.316.741.055,54	0,00	2.316.741.055,54	0,00	404.669.329,36	174.998.606,14	1.912.071.726,18	
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	2.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.2	2.316.741.055,54	0,00	2.316.741.055,54	0,00	404.669.329,36	174.998.606,14	1.912.071.726,18	
Del Sector privado	2.2.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Del Sector público	2.2.2	2.316.741.055,54	0,00	2.316.741.055,54	0,00	404.669.329,36	174.998.606,14	1.912.071.726,18	
De entidades externas	2.2.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN	2.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
FUENTES FINANCIERAS	3	0,00	0,00	0,00	0,00	753.366.665,39	753.366.665,39	-753.366.665,39	
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	3.1	0,00	0,00	0,00	0,00	663.962.969,81	663.962.969,81	-663.962.969,81	
Venta de acciones y participaciones de capital	3.1.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Recupero préstamos de corto plazo	3.1.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Venta de Títulos y Valores	3.1.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Disminución de otros activos financieros	3.1.4	0,00	0,00	0,00	0,00	663.962.969,81	663.962.969,81	-663.962.969,81	
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	3.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
INCREMENTO DEL PATRIMONIO	3.3	0,00	0,00	0,00	0,00	89.403.695,58	89.403.695,58	-89.403.695,58	
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS	3.4	9.603.845.575,33	0,00	9.603.845.575,33	0,00	6.538.636.963,13	5.983.210.142,13	3.065.208.612,20	
TOTALES									
Fuente:									
Resolución N° 223/2026 de fecha 31/03/2026 suscripta por María Ileana ZARATONELLO en su carácter de Presidente									
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables presentados por el siguiente organismo: Dirección Provincial de Vialidad en el expediente 76-TCP-2026									
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° 95-TCP-2026									

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21	
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado (CUADRO N.º 3)	
Carácter: Organismo Descentralizado	
Ejercicio: 2025	
CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	4.626.514.369,38
Ingresos tributarios	4.589.280.355,16
Contribuciones a la seguridad social	0,00
Ingresos no tributarios	37.234.014,22
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	0,00
Ingresos de operaciones	0,00
Rentas de la propiedad	0,00
Transferencias corrientes	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	6.854.198.287,46
Personal	5.957.909.899,26
Bienes corrientes	519.369.345,31
Servicios no personales	356.737.978,65
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	11.051.574,84
Intereses y gastos de la deuda	9.129.489,40
Otros	0,00
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	-2.227.683.918,08
IV. RECURSOS DE CAPITAL	404.669.329,36
Recursos propios de capital	0,00
Transferencias de capital	404.669.329,36
Disminución de la inversión financiera	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	117.208.321,00
Inversión real directa	117.208.321,00
Inversión financiera	0,00
Transferencias de capital	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-1.940.222.909,72
Total recursos	5.031.183.698,74
Total gastos	6.971.406.608,46
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	754.086.599,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-1.186.136.310,72
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2.212.403.054,88
Disminución de la inversión financiera	663.962.969,81
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	1.459.036.389,49
Contribuciones figurativas	89.403.695,58
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	1.026.266.744,16
Incremento de la inversión financiera	622.971.409,63
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	403.295.334,53
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	1.186.136.310,72
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	0,00
Fuente:	
Resolución N° 223/2026 de fecha 31/03/2026 suscripta por Maria Ileana ZARANTONELLO en su carácter de Presidente	
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo:	
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° 95-TCP-2026	



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.º 163/21	
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja (CUADRO N.º 4)	
Carácter: Organismo Descentralizado	
Ejercicio: 2025	
CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	4.356.987.966,74
Ingresos tributarios	4.319.753.952,52
Contribuciones a la seguridad social	0,00
Ingresos no tributarios	37.234.014,22
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	0,00
Ingresos de operaciones	0,00
Rentas de la propiedad	0,00
Transferencias corrientes	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	5.396.152.958,98
Personal	4.655.183.169,51
Bienes corrientes	506.407.675,82
Servicios no personales	214.381.049,41
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	11.051.574,84
Intereses y gastos de la deuda	9.129.489,40
Otros	0,00
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	-1.039.164.992,24
IV. RECURSOS DE CAPITAL	174.998.606,14
Recursos propios de capital	0,00
Transferencias de capital	174.998.606,14
Disminución de la inversión financiera	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	117.208.321,00
Inversión real directa	117.208.321,00
Inversión financiera	0,00
Transferencias de capital	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-981.374.707,10
Total recursos	4.531.986.572,88
Total gastos	5.513.361.279,98
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	697.856.903,86
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-283.517.803,24
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	754.357.726,40
Disminución de la inversión financiera	663.962.969,81
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	991.061,01
Contribuciones figurativas	89.403.695,58
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	470.839.923,16
Incremento de la inversión financiera	67.544.588,63
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	403.295.334,53
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	283.517.803,24
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	0,00
Fuente:	
Resolución N° 223/2026 de fecha 31/03/2026 suscripta por Maria Ileana ZARANTONELLO en su carácter de	
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente	
organismo: Dirección Provincial de Vialidad en el expediente 76-TCP-2026	
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° 95-TCP-2026	

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N° 163/21									
ESTADO EVOLUCIÓN DE DEUDA PÚBLICA (CUADRO N° 5.2)									
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL									
Carácter: Organismo Descentralizado									
Jurisdicción: Dirección Provincial de Vialidad									
Ejercicio: 2025									
PRETAMISTA	STOCK AL INICIO Al (01/01/2025)	Incremento			Disminuciones			STOCK Al (31/12/25)	
		Presupuestarios	No presupuestario	Total	Presupuestarios	No Presupuestario	Total		
TOTALES	22.505.033,53				2.884.131,96			19.620.901,57	
DEUDA INTERNA DIRECTA									
GOBIERNO NACIONAL									
Deuda de la Administración Central									
ORGANISMOS INTERNACIONALES									
DEUDA CONSOLIDADA	22.505.033,53				2.884.131,96			19.620.901,57	
Convenio N° 126-17-OSPTF	7.268.012,77				918.064,80			6.349.947,97	
Convenio N° 29-17-CPS PTF	15.237.020,76				1.966.067,16			13.270.953,60	
OTRAS DEUDAS									
DEUDA EXTERNA DIRECTA									
TÍTULOS PROVINCIALES									
Fuente:									
Resolución N° 223/2026 de fecha 31/03/2026 suscripta por María Ileana ZARANTONELLO en su carácter de Presidente									
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Dirección Provincial de Vialidad en el expediente 76-TC									
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° 95-TCP-2026									

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21**ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (CUADRO N.º 6)****Carácter: Organismo Descentralizado****Ejercicio: 2025**

CONCEPTO	IMPORTE
1) VALORES ACTIVOS	509.156.011,17
Caja	476.618,54
Bancos	195.930.170,58
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	312.749.222,05
- Organismos Descentralizados	26.848.803,69
- Tesorería General de la Provincia	56.229.695,14
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	0,00
- Otros Créditos	229.670.723,22
2) VALORES PASIVOS	1.827.474.643,48
Personal	1.302.726.729,75
Proveedores	155.318.598,73
- Bienes de Consumo	12.961.669,49
- Servicios no personales	142.356.929,24
- Bienes de Uso y Construcciones	0,00
Transferencias a pagar	0,00
Contribuciones a pagar	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	367.987.168,66
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Documentos a Pagar	0,00
Acciones y participaciones de capital a pagar	0,00
Deudas por avales ejecutados	0,00
Deudas por anticipos	0,00
Intereses a pagar	0,00
Amortización a pagar	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	127.949,92
Otros	1.314.196,42
3) DIFERENCIA (1-2)	-1.318.318.632,31

Fuente:

Resolución N° 223/2026 de fecha 31/03/2026 suscripta por Maria Ileana ZARANTONELLO en su carácter de Presidente

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo:
Dirección Provincial de Vialidad en el expediente 76-TCP-2026

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° 95-TCP-2026



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (CUADRO N.º 7)

Carácter: Organismo Descentralizado

Ejercicio: 2025

CONCEPTO	Jurisdicción
I Saldos Iniciales (al 01/01/2025)	133.012.482,66
I a. Fondos Disponibles Provinciales	133.012.482,66
Caja	0,00
Bancos	133.012.482,66
Inversiones	0,00
I b. Fondos de Terceros	0,00
II INGRESOS	5.984.201.203,14
II a. Presupuestarios	5.983.210.142,13
Ingresos Tributarios	4.319.753.952,52
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	37.234.014,22
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	962.259.205,58
Otros	663.962.969,81
II b. No Presupuestarios	991.061,01
Fondos de Terceros	0,00
Otros	991.061,01
III EGRESOS	5.920.806.896,68
III a. Presupuestarios	5.516.245.411,94
Gasto en Personal	4.655.183.169,51
Bienes y Servicios	720.788.725,23
Bienes de Uso	117.208.321,00
Transferencias	11.051.574,84
Gastos Figurativos	0,00
Otros	12.013.621,36
III b. No Presupuestarios	404.561.484,74
Fondos de Terceros	0,00
Otros	404.561.484,74
IV Saldos Finales (al 31/12/2025)	196.406.789,12
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	196.406.789,12
Caja	476.618,54
Bancos	195.930.170,58
Inversiones	0,00
IV b. Fondos de Terceros	0,00

Fuente:

Resolución N° 223/2026 de fecha 31/03/2026 suscripta por Maria Ileana ZARANTONELLO en su carácter de Presidente

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Dirección Provincial de Vialidad en en el expediente 76-TCP-2026

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° 95-TCP-2026

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL (CUADRO N.º 8)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL
Carácter: Organismo Descentralizado
Jurisdicción: Dirección Provincial de Vialidad
Ejercicio: 2025

PARTIDA PRINCIPAL Y SUBPARCIAL		COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO
TOTALES		7.409.510.546,51	6.974.290.740,42	6.946.203.607,63	5.516.245.411,94
1	GASTOS EN PERSONAL	5.957.909.899,26	5.957.909.899,26	5.957.909.899,26	4.655.183.169,51
1.1	Personal permanente	5.433.932.447,50	5.433.932.447,50	5.433.932.447,50	4.206.262.759,25
1.2	Personal temporario	299.708.670,06	299.708.670,06	299.708.670,06	224.651.628,56
1.3	Servicios extraordinarios	24.639.033,21	24.639.033,21	24.639.033,21	24.639.033,21
1.4	Asignaciones familiares	8.713.032,86	8.713.032,86	8.713.032,86	8.713.032,86
1.5	Asistencia social al personal	190.916.715,63	190.916.715,63	190.916.715,63	190.916.715,63
1.6	Beneficios y compensatorios	0,00	0,00	0,00	0,00
2	BIENES DE CONSUMO	520.907.645,31	519.369.345,31	506.407.675,82	506.407.675,82
2.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.817.253,41	1.817.253,41	1.817.253,41	1.817.253,41
2.2	Textiles y vestuario	9.756.212,80	9.756.212,80	9.756.212,80	9.756.212,80
2.3	Productos de papel, cartón e impresos	1.132.974,57	1.132.974,57	1.132.974,57	1.132.974,57
2.4	Productos de cuero y caucho	544.887,66	544.887,66	544.887,66	544.887,66
2.5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	356.378.470,58	356.378.470,58	345.389.001,09	345.389.001,09
2.6	Productos minerales no metálicos	886.568,25	886.568,25	886.568,25	886.568,25
2.7	Productos metálicos	7.760.758,35	7.760.758,35	7.760.758,35	7.760.758,35
2.8	Minerales	21.040,00	21.040,00	21.040,00	21.040,00
2.9	Otros bienes de consumo	142.609.479,69	141.071.179,69	139.098.979,69	139.098.979,69
3	SERVICIOS NO PERSONALES	360.785.978,29	356.737.978,65	341.612.515,35	214.381.049,41
3.1	Servicios básicos	139.520.143,56	139.520.143,56	139.520.143,56	33.576.876,55
3.2	Alquileres y derechos	37.385.787,20	33.498.711,56	28.765.037,56	28.765.037,56
3.3	Mantenimiento, reparación y limpieza	27.583.486,65	27.583.486,65	19.001.703,60	19.001.703,60
3.4	Servicios técnicos y profesionales	79.329.705,48	79.329.705,48	79.329.705,48	58.041.506,55
3.5	Servicios comerciales y financieros	62.306.259,36	62.145.335,36	61.763.829,13	61.763.829,13
3.6	Publicidad y propaganda	126.800,00	126.800,00	126.800,00	126.800,00
3.7	Pasajes y viáticos	11.389.350,00	11.389.350,00	11.389.350,00	11.389.350,00
3.8	Impuestos, derechos y tasas	3.024.446,04	3.024.446,04	1.595.946,02	1.595.946,02
3.9	Otros servicios	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00
4	BIENES DE USO	546.841.827,45	117.208.321,00	117.208.321,00	117.208.321,00
4.1	Bienes preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00
4.2	Construcciones	535.991.354,45	106.357.848,00	106.357.848,00	106.357.848,00
4.3	Maquinaria y equipo	10.850.473,00	10.850.473,00	10.850.473,00	10.850.473,00
5	TRANSFERENCIAS	11.051.574,84	11.051.574,84	11.051.574,84	11.051.574,84
5.1	Transf. al sector privado p/ financiar gastos corrientes	1.215.000,00	1.215.000,00	1.215.000,00	1.215.000,00
5.2	Transf. al sector privado p/ financiar gastos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3	Transf. al sector nacional p/ financiar gs. Corrientes	9.836.574,84	9.836.574,84	9.836.574,84	9.836.574,84
6	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
7	SERV. DEUDA Y DISM. OTROS PASIVOS	12.013.621,36	12.013.621,36	12.013.621,36	12.013.621,36
7.1	Servicio de la deuda interna	9.129.489,40	9.129.489,40	9.129.489,40	9.129.489,40
7.2	Servicio de la deuda externa	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3	Intereses por préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00
7.4	Disminución de préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5	Disminución de préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
7.6	Disminución de cuentas y documentos a pagar	2.884.131,96	2.884.131,96	2.884.131,96	2.884.131,96
8	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
9	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente:

Resolución N° 223/2026 de fecha 31/03/2026 suscripta por Maria Ileana ZARANTONELLO en su carácter de Presidente

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Dirección Provincial de Vialidad en el expediente 76-TCP-2026

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° 95-TCP-2026



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21									
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO (CUADRO N.º 9)									
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL									
Carácter: Organismo Descentralizado									
Jurisdicción: Dirección Provincial de Vialidad									
Ejercicio: 2025									
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	FINANCIAMIENTO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
1 RUBRO I			5.668.378.000,00	0,00	0,00	5.668.378.000,00	4.626.514.369,38	4.356.987.966,74	1.041.863.630,62
1 1	Ingresos tributarios	16	5.641.000.000,00	0,00	0,00	5.641.000.000,00	4.589.280.355,16	4.319.753.952,52	1.051.719.644,84
1 2	Ingresos no tributarios	16	27.378.000,00	0,00	0,00	27.378.000,00	37.234.014,22	37.234.014,22	-9.856.014,22
1 3	Aportes y Contribuciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4	Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 5	Ingresos de operación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 6	Rentas de la propiedad		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 7	Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 RUBRO II			2.316.741.055,54	0,00	0,00	2.316.741.055,54	404.669.329,36	174.998.606,14	1.912.071.726,18
2 1	Recursos propios de capital		0,00	0,00	0,00	0,00			
2 2	Transferencias de capital	129	2.316.741.055,54	0,00	0,00	2.316.741.055,54	404.669.329,36	174.998.606,14	1.912.071.726,18
3 RUBRO III			0,00	0,00	0,00	0,00	663.962.969,81	663.962.969,81	-663.962.969,81
3 1	Venta de títulos y valores		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 2	Venta de acciones y participaciones de capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 3	Recupero préstamos de corto plazo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 4	Recupero préstamos de largo plazo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 5	Disminución de otros activos financieros		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 6	Endeudamiento público		0,00	0,00	0,00	0,00	663.962.969,81	663.962.969,81	-663.962.969,81
3 7	Obtención de préstamos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 8	Incremento de otros pasivos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 9	Incremento del patrimonio		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 RUBRO IV			1.618.726.519,79	0,00	0,00	1.618.726.519,79	843.490.294,58	787.260.599,44	775.236.225,21
4 1	Contribuciones figurativas	104	1.618.726.519,79	0,00	0,00	1.618.726.519,79	843.490.294,58	787.260.599,44	775.236.225,21
TOTALES			9.603.845.575,33	0,00	0,00	9.603.845.575,33	6.538.636.963,13	5.983.210.142,13	3.065.208.612,20
Fuente:									
Resolución N° 223/2026 de fecha 31/03/2026 suscripta por María Ileana ZARANTONELLO en su carácter de Presidente									
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Dirección Provincial de Vialidad en el expediente 76-2026									
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Incorporado al Expediente N° 95-TCP-2026									

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

